



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**

“EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA  
ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES  
AFECTADAS POR VIOLENCIA  
EN CENTROS DE  
EMERGENCIA MUJER DEL CONO  
NORTE DE LIMA”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE  
MAESTRA EN SALUD PÚBLICA Y SALUD  
GLOBAL

SOFIA VICTORIA MARROQUIN DAVILA

LIMA – PERÚ

2023



**ASESOR**

Mg. Miguel Ramos Padilla

**JURADO DE TESIS**

DRA. RUTH ANUNCIACIÓN IGUIÑIZ ROMERO

PRESIDENTE

DR. WALTER HUMBERTO CASTILLO MARTELL

VOCAL

MG. ROBERTO ALFONSO GUSHIKEN MIYAGUI

SECRETARIO

## **DEDICATORIA**

A Luna y Sol, por iluminar mis días.

A mi esposo, por su constante apoyo.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios y a mi familia, por su presencia y amor.

A mi asesor Miguel Ramos por su paciencia y conocimientos.

## **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Tesis Autofinanciada

# EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA EN CENTROS DE EMERGENCIA MUJER DEL CONO NORTE DE LIMA

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://infodech.wordpress.com">infodech.wordpress.com</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://slp.gob.mx">slp.gob.mx</a> Fuente de Internet	1%
3	Submitted to UNILIBRE Trabajo del estudiante	<1%
4	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%
5	<a href="http://pt.scribd.com">pt.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1%
6	<a href="http://seccionunmsm.wixsite.com">seccionunmsm.wixsite.com</a> Fuente de Internet	<1%
7	Submitted to Universidad Sergio Arboleda Trabajo del estudiante	<1%
8	<a href="http://repositorio.unicauca.edu.co:8080">repositorio.unicauca.edu.co:8080</a> Fuente de Internet	<1%



## TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN

ABSTRACT

I.	INTRODUCCION .....	1
a.	Planteamiento de problema .....	1
b.	Justificación.....	4
II.	MARCO CONCEPTUAL.....	6
	Contexto normativo.....	6
	Violencia hacia las mujeres.....	9
	Ciclo de violencia.....	10
	Tipos de violencia .....	10
	Teorías psicológicas de la violencia.....	11
	Marco ecológico para explicar la violencia basado en género.....	13
	Enfoque de género.....	14
	¿Por qué los hombres ejercen violencia hacia las mujeres?.....	16
	Atención Psicológica con enfoque de género a mujeres afectadas por violencia..	18
III.	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN .....	22
IV.	METODOLOGIA .....	23
	<i>Dimensiones de análisis y sus justificaciones .....</i>	<i>28</i>
	<i>Plan de trabajo.....</i>	<i>36</i>
	<i>Plan de análisis .....</i>	<i>36</i>
	<i>Consideraciones Éticas .....</i>	<i>36</i>
	Presupuesto .....	38
V.	RESULTADOS Y DISCUSION.....	39
	<i>1. CONOCIMIENTOS Y CREENCIAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER .....</i>	<i>39</i>
a.	Género y relaciones de género .....	39
b.	La violencia de género .....	46
	<i>2. ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS CEM .....</i>	<i>54</i>
a.	En la atención de la violencia física .....	54
b.	En la atención de la violencia psicológica .....	59

c. En la atención de la violencia sexual.....	65
<i>3. PERCEPCIÓN DE LOS PSICÓLOGOS DEL CEM SOBRE LA UTILIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA DE PARTE DE SUS PAREJAS...</i>	<i>70</i>
a. Percepción de la utilidad del enfoque de género .....	70
b. Problemas en la aplicación del enfoque de género .....	74
c. Propuestas de mejora al enfoque de género en la atención psicológica o de cambios de enfoque.....	77
VI. CONCLUSIONES .....	80
VII. LIMITACIONES DEL ESTUDIO .....	83
VIII. RECOMENDACIONES.....	84
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	87
VIII. ANEXOS	

## **RESUMEN**

La violencia hacia la mujer es un grave problema de salud pública, que trae consecuencias graves a quienes la padecen, siendo esto resultado de una cultura patriarcal que impide el logro de igualdad de oportunidades en desventaja de la mujer. Los Centro de Emergencia Mujer brindan apoyo legal, social y psicológico a las agraviadas para la atención, erradicación y recuperación de las personas afectadas. La presente investigación tuvo como objetivo analizar si la atención que brindan los psicólogos a mujeres afectadas por violencia de los CEM del cono norte de Lima incluye el enfoque de género, tal como lo señala el protocolo de atención de este servicio, así como la percepción de su importancia. En cuanto a la metodología, fue un estudio cualitativo, el tipo de muestreo fue no probabilístico – intencional, la población estuvo conformada por seis psicólogas y dos psicólogos del servicio de psicología de dos CEM del cono norte de Lima; la técnica de recolección fue la entrevista y el instrumento fue una guía de preguntas y casos, que contuvo preguntas abiertas y casos simulados. Respecto a los resultados, se encontraron profesionales que hacen un correcto análisis de los casos desde el enfoque de género, pues reconocen que existen relaciones de poder desiguales en desventaja para las mujeres, profesionales que tienen conocimiento teórico del enfoque de género y de la violencia hacia la mujer en todas sus formas, pero no detectan el ejercicio de la violencia física, psicológica y sexual en el análisis de los casos relatados, profesionales que están abiertamente en contra del enfoque de género, porque no admiten que existen construcciones sociales y culturales de género que provocan relaciones desiguales de poder del hombre hacia la mujer y que están en la base de la violencia contra ellas. No todos han reconocido la

violencia en los casos atendidos lo cual limitaría el acceso a la justicia y a la recuperación de su salud mental.

### **PALABRAS CLAVE**

Violencia hacia la mujer, enfoque de género, Centros de emergencia mujer, atención psicológica.

## **ABSTRACT**

Violence against women is a serious public health problem, which has serious consequences for those who suffer from it, this being the result of a patriarchal culture that prevent the achievement of equal opportunities to the disadvantage of women. The “Centro de Emergencia Mujer” provide legal, social and psychological support to the aggrieved for the care, eradication and recovery of the affected people. The objective of this research was to analyze wheter the care provided by psychologist to women affected by violence in the CEM of the northern cone of Lima includes a gender approach as indicated in the care protocol of this service, as well as the perception of its importance. Regarding the methodology, it was a qualitative study, the type of sampling was non- probabilistic-intencional, the population was made up of six psychologist and two pschologist from the psychology service from the CEM of the northern cone of Lima; the collecion technique was the interview and the instrument was a guide of questions and cases, wich contained open questions and simulated cases. Regarding the results, professionals who make a correcta analysis of the cases from the gender perspective were found, since they recognize that there are unequal power relations at a disadvantage for women, professionals who hace theoretical knowledge of the gender approach and violence against the woman in all its forms, but they do not detect the exercise of pshysical, psychological and sexual violence in the analysis of the reported cases, professionals who are openly against the gender approach, because the do not admit that there are social and cultural constructions of gender that cause unequal power relations between men and women and that are at the base

of the violence against them. Not all have recognized the violence in the cases attended to, which would limit Access to justice and the recovery of their mental health.

#### KEY WORDS

Violence against women, CEM (gender approach, women's emergency centers), psychological care.

## **I. INTRODUCCION**

### **a. Planteamiento de problema**

La violencia hacia la mujer es considerada una amenaza para la vida e integridad de quienes la sufren puesto que trae consecuencias desafortunadas para la salud personal, familiar e impacto en las posibilidades de mejora social de las mujeres vulnerando sus derechos humanos, considerándose así un grave problema de salud pública. Esta violencia sufrida por las mujeres es resultado de una cultura patriarcal que impone conductas de dominio y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres y les impide su participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES <sup>(2)</sup><sup>1</sup> indica que ha habido un descenso en la prevalencia de vida de la violencia hacia la mujer por parte de la pareja en los últimos años, sin embargo este descenso se estaría tornando muy lento. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de los Centros de Emergencia Mujer CEM brindan atención gratuita a víctimas de violencia hacia la mujer por medio de atenciones en el área social, psicológica y legal <sup>(3)</sup><sup>2</sup>, los centros han ido aumentando e implementándose a nivel nacional, por lo que han incrementado sus casos atendidos, tal como se puede apreciar en los datos obtenidos

---

<sup>1</sup> INEI - ENDES: Comparativo de los últimos diez años, 2009: 76,9% - 2018: 63,2% de la violencia total que incluye violencia física, psicológica y sexual, se puede apreciar la disminución sin embargo aún permanece muy alta.

<sup>2</sup> CEM: Comparativo últimos diez años, 2009: 40,882 – 2018: 181,885 casos atendidos.

de la Policía Nacional del Perú y del Poder judicial <sup>(4)</sup>. <sup>3</sup>Las políticas públicas peruanas contra la violencia hacia la mujer, que tienen como base los acuerdos internacionales vinculantes<sup>4</sup>, consideran el aporte importante del enfoque de género para entender el problema y enfrentarlo como son la “ley 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia la mujer” y la “guía de atención del centro de emergencia mujer”, puesto que señalan como causa fundamental de la violencia contra las mujeres la existencia de patrones culturales que normalizan las creencias del rol de autoridad y poder de lo masculino y el rol subordinado de las mujeres, trayendo consigo un acceso discriminatorio de oportunidades a las mujeres y al ejercicio pleno de sus derechos; la violencia, acorde este enfoque, es ejercida hacia ellas cuando intentan subvertir ese orden y cuestionar la posición dominante masculina.

Para apoyar a las mujeres a enfrentar la violencia están, en los Centros de Emergencia Mujer -CEM<sup>5</sup> del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP a nivel nacional, los/as profesionales con roles importantes en la atención, erradicación y recuperación de las personas afectadas, entre estos, los psicólogos y psicólogas. Ellos y ellas cumplen un rol fundamental en la atención en casos de violencia hacia la mujer, puesto que, por su formación, deben presentar habilidades

---

<sup>3</sup> PNP: comparativo últimos diez años, 2009: 95,749 denuncias – 2018: 222,234 denuncias. Poder Judicial: 2009: 5,000 – 2018: 250,000 ingresos de expedientes de violencia.

<sup>4</sup> La convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Convención de Belem Do Pará; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW; La Recomendación General 19 de la CEDAW.

<sup>5</sup> Existen 371 Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional; estos brindan servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria (atención legal, social y psicológica), para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.



necesarias para la comprensión de las formas y dinámicas de la violencia, tener una participación activa en su atención brindando contención y apoyo emocional, realizar acciones que propicien los valores que contribuyen a evitar la violencia, promover la consciencia social, y la recuperación de la salud integral de las mujeres afectadas por violencia <sup>(5)</sup>. La psicología como rama que estudia y trabaja la conducta humana, debe tener en cuenta la influencia e impacto de los roles de género y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres en esta sociedad considerando las explicaciones multicausales de las construcciones de género. Sin embargo, es posible que exista una deficiencia en la formación profesional de algunos de los psicólogos y las psicólogas respecto al enfoque de género para analizar la violencia hacia la mujer, siendo indispensable incorporarlo en su formación para evitar posibles prejuicios que normalizan la violencia hacia la mujer. Estos prejuicios podrán producir, por ejemplo, la desacreditación a la víctima, justificación y/o minimización del hecho, mitos sexistas, juicios de valor y cuestionamientos de los hechos de violencia, trayendo consigo la revictimización de las mujeres. El enfoque de género en la labor del/la profesional de psicología es decisivo para que en el caso que las mujeres decidan sostener un proceso judicial hacia el agresor, intervengan brindando soporte emocional mediante mensajes que eviten la revictimización, justificación de la violencia, y culpabilidad, impidiendo así la persistencia de la violencia tal como lo señala la Guía de atención de los Centros de Emergencia Mujer <sup>(6)</sup>.

El presente estudio se realizó teniendo como informantes al personal del servicio de psicología de los centros de emergencia mujer del cono norte de Lima. Se investigó si la atención psicológica en casos de violencia incluye el enfoque de

género y se conoció sus percepciones sobre esta problemática. Por todo lo expuesto, se plasmó la siguiente pregunta de investigación: *¿La atención psicológica de los CEM del cono norte de Lima incluye el enfoque de género?*

#### **b. Justificación**

Actualmente en el Perú se encuentra en vigencia la ley N° 30364 que tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia hacia las mujeres. El estado peruano interviene en casos de violencia desde diversas entidades a través de profesionales capacitados en el tema, como son los psicólogos y psicólogas, quienes se encargan de brindar atención psicológica en dicha problemática.

En la presente investigación se analizó si la atención psicológica de los CEM del cono norte de Lima incluye el enfoque de género, asimismo se analizó la percepción de su importancia por parte de ellos y ellas. Esto se realizó con el fin de poner en evidencia y llamar la atención del Programa Aurora del MIMP sobre la necesidad de enfrentar las posibles falencias y los vacíos en la formación y perspectiva de algunos de estos profesionales y, de esta manera, contribuir a que los CEM del cono norte de Lima, tomen como referencia el correcto abordaje psicológico en casos de violencia. La atención psicológica que incorpora el enfoque de género a sus casos de violencia hacia la mujer contribuye, tal como los diversos estudios a nivel internacional lo demuestran y los marcos jurídicos internacionales y nacionales lo prescriben, a reducir la revictimización y los estereotipos de género que les asignan culpabilidad/responsabilidad a las mujeres y perjudican su desarrollo integral. El enfoque de género en la atención psicológica en casos de violencia tiene gran relevancia para comprender las causas profundas de la violencia hacia la mujer proponiendo la eliminación de estereotipos, de desigualdad y de la dominación

masculina lo cual provoca y promueve la violencia hacia ellas, asimismo para que atiendan a las necesidades de las mujeres afectadas por violencia de manera exhaustiva, empática y justa. En el Perú hay estudios de enfoque de género y violencia, pero existen escasos aportes desde la perspectiva del psicólogo y psicóloga quienes trabajan con este tipo de mujeres afectadas, siendo importante este estudio para contribuir al conocimiento académico y práctico sobre las atenciones psicológicas en mujeres afectadas por violencia y contar con mayores herramientas para su erradicación.

## II. MARCO CONCEPTUAL

### Contexto normativo

La presente investigación tuvo como base la “*Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar* (2015)”. La ley interviene en casos de violencia hacia las mujeres, especialmente cuando se encuentran en estado de vulnerabilidad. Para su atención aplican principalmente el enfoque de género que busca evitar que los operadores de justicia ejerzan una doble victimización mediante “declaraciones reiterativas y de contenido humillante”. Para esto ellos deben seguir reglamentos en su actuación donde impidan la discriminación hacia las mujeres afectadas por violencia. El estado, mediante la ley 30364, es responsable de brindar servicios de atención y prevención contra la violencia, dichos servicios están a cargo de los gobiernos locales y regionales así como del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables <sup>(7)</sup>.

De igual manera se consideró como base la “*Guía de atención integral de los Centros de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables* (2016)”, que establece parámetros de actuación del personal para una atención de calidad a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por todo tipo de violencia. La Guía presenta una atención con enfoque de género, en donde se brinda responsabilidad de la violencia sólo a quien la ejecuta; presenta etapas de atención que constan de admisión, dos niveles de atención y evaluación que se desarrollan a través de los servicios de psicología, patrocinio legal y social <sup>(8)</sup>.

En el servicio de psicología se realiza la primera entrevista en donde se examina la existencia o no de hechos de violencia, este primer contacto ofrece un espacio de apertura para el relato del hecho, así como el análisis y la toma de consciencia de la

misma, de esta atención muchas veces depende que la usuaria se resigne, tome medidas o denuncie la violencia. Los encargados de la atención psicológica intervienen también en situaciones de crisis dando estabilidad emocional y fortificando las capacidades personales para que la persona usuaria enfrente la situación de violencia; de igual manera ofrecen acompañamiento psicológico para contener emociones en el proceso de investigación del hecho de violencia. El servicio de psicología no es un proceso terapéutico, es más bien una atención corta de contención emocional y de consejería de máximo dos sesiones <sup>(8)</sup>.

#### Flujograma de protocolo de atención del CEM

Acorde a la guía de atención del CEM <sup>(8)</sup>, las usuarias que asisten al CEM, ingresan al área de admisión donde se registran sus datos y determina la prioridad de atención. Posteriormente pasan por el área de psicología; acorde a la guía de atención del cem, el personal de psicología, debe estar debidamente capacitado en temas de género, violencia y manejo de técnicas de entrevista. La/el entrevistador explica los objetivos y alcances del servicio, evitando crear falsas expectativas e indica el tiempo de atención aproximado, se informa sobre la dinámica de la violencia, sus consecuencias, mitos y prejuicios, círculo de la violencia, sentimientos característicos, derechos de la persona, procedimientos legales e instancias a las que puede acudir.

El personal de psicología efectúa la primera entrevista, en donde se da la evaluación y diagnóstico inicial de la persona afectada por hechos de violencia, en esta etapa se abordan indicadores físicos, cognitivos, emocionales y comportamentales, la intervención psicológica tiene como objetivo brindar alivio al estado emocional de

la persona y facilitar un espacio para la expresión de su situación, análisis y toma de conciencia de la misma, conocer con mayor profundidad la problemática, para lo cual se debe explorar sobre la historia personal y familiar, los antecedentes de la violencia, el impacto de la experiencia vivida, los recursos y estilos de afrontamiento con los que cuenta la persona, realizar la evaluación del caso que permita construir una adecuada estrategia de trabajo respondiendo al pedido de ayuda de la persona, brindar información y orientación especializada sobre su problemática, derechos, recursos a los que puede apelar y las alternativas con las que cuenta para enfrentar la situación. En la intervención psicológica, la usuaria debe saber que la usuaria sepa que se cree su versión y que es entendida, que nada justifica un hecho de violencia y que la violencia es exclusiva responsabilidad del agresor; las disculpas o promesas generalmente son parte del ciclo de la violencia; que existen diversas formas de violencia, además de la física; que se reconoce lo difícil que es para la persona afectada hablar de lo vivido y que se valora el pedido de ayuda como un recurso personal que expresa sus ganas de superar o terminar con la violencia que vive; que tiene derechos como persona usuaria de los servicios del CEM, así como derecho a acceder procedimientos legales y demás instancias estatales de apoyo <sup>(8)</sup>.

Una vez realizada la primera entrevista, se realizan acciones para el acceso a la justicia, y recuperación de la salud mental de la afectada, esto último coordinando con un centro de salud para que acuda a terapias psicológicas. Se realiza la intervención social y legal para la defensa jurídica. Para todos los casos atendidos por el CEM debe existir una denuncia por violencia, en el caso que la violencia se identifique en el servicio se hace una denuncia de oficio si la integridad de la usuaria

se encuentra en riesgo. En los casos que no se encuentran indicadores compatibles con violencia, se deriva los casos a otras instituciones como son el ministerio de justicia y la defensoría pública. <sup>(8)</sup>

## **ASPECTOS CONCEPTUALES**

### **Violencia hacia las mujeres**

La violencia hacia la mujer comprende acciones que implican o puedan implicar daño físico, sexual o psicológico para la mujer por el hecho de serlo, siendo esto consecuencia de una cultura patriarcal que atribuye conductas de control, dominación y poder de los hombres sobre las mujeres <sup>(9)</sup>; es un instrumento que sirve para perpetuar la posición subordinada de ellas y garantizar el rol dominante masculino. Las feministas evidenciaron condiciones discriminatorias para las mujeres como base de la violencia hacia ellas, así también promovieron el reconocimiento de esta problemática y la acción del estado frente a esta <sup>(10)</sup>. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1979 la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, y fue ratificado por el estado peruano en el año 1982. Se tomó como punto inicial la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, asimismo develando la discriminación y violencia que padecen las mujeres en toda su etapa de vida, mostrándola como una problemática de violación de los derechos humanos <sup>(11)</sup>. De igual manera, la Asamblea General de la organización de los Estados Americanos en 1993, adoptó la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer”, y se ratificó por el estado peruano en el año 1996, esta convención definió la violencia contra la mujer como

“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Señaló que es una expresión de las relaciones de poder que durante la historia ha sido desfavorable para ellas <sup>(12)</sup>.

### **Ciclo de violencia**

La feminista Lenore Walker, realizó un estudio en el cual plasmaba las respuestas psicológicas de las afectadas por violencia donde primaba la baja autoestima, depresión, estrés, sensación de desamparo e impotencia. Se encontró que el proceso de violencia seguía un patrón cíclico, el cual denominó el ciclo de la violencia, componiéndose de tres fases <sup>(13)</sup>. La fase de *acumulación de tensión*, donde se dan episodios que llevan discusiones permanentes con un incremento de ansiedad y hostilidad, esta fase puede ser corta o durar años y suele provocar desgaste psicológico; la *fase de explosión*, suele darse la violencia física que se convierte en un detonador y es donde comúnmente se intenta poner fin a esta crisis buscando ayuda en el círculo social cercano o poniendo las denuncias de violencia. La *luna de miel*, en esta última fase se produce el arrepentimiento por parte del agresor y ocurre el perdón, en el caso de haber realizado alguna denuncia suelen declinarse; posterior a esta fase se vuelve a la inicial y de esta manera se da la dinámica del ciclo de violencia, se convierte en una interacción naturalizada para las mujeres afectadas por violencia, creando así una especie de “círculo vicioso” del comportamiento violento <sup>(14)</sup>.

### **Tipos de violencia**

*Violencia física*, es la que ocasiona deterioro a la integridad corporal y a la salud, abarca maltrato por negligencia y privación de las necesidades básicas <sup>(7)</sup>, asimismo



se considera violencia física al manejo de la fuerza de una persona sobre otra sin su consentimiento, indistintamente si este deje secuelas físicas o no <sup>(15)</sup>.

*Violencia psicológica*, se da cuando una persona recibe tratos que afectan su estabilidad emocional, tratos como la humillación, vergüenza, control y otros que alteran su funcionamiento integral previo <sup>(7)</sup>; es una de las formas más usadas para el ejercicio del poder situando a la afectada en un estado de vulnerabilidad, manipulación mental y dependencia que suele ser encubierto por aparentes muestras de protección y de cariño <sup>(16)</sup>.

*Violencia sexual*, son hechos de índole sexual que se cometen sin consentimiento o bajo coacción; incluyen actos como pornografía y acciones que vulneran el derecho de las personas a decidir de manera voluntaria su vida sexual o reproductiva mediante amenazas, coerción o intimidación <sup>(7)</sup>; incluye la violación en la relación de parejas y/o en citas amorosas, violación por desconocidos o conocidos, insinuaciones sexuales no deseadas, tocamientos indebidos, caricias no deseadas y acoso sexual <sup>(17)</sup>; así mismo exigencias de contacto sexual en donde exista una relación desigual de poder mediante fuerza física, amenazas o intimidación <sup>(18)</sup>.

### **Teorías psicológicas de la violencia**

La violencia viene siendo una problemática que el ser humano ha atravesado durante toda su existencia y ha causado estragos en todos los niveles de interacción del individuo, por ello varios autores han elaborado investigaciones para dar con el origen de esta desde la psicología. Las teorías que se expondrán a continuación son unas de las primeras que explican ese origen y que para muchos sirve como base para su entendimiento y abordaje profesional en la actualidad.

Teoría de los instintos: Sigmund Freud estudió las tendencias agresivas señalando que es innato para el ser humano agredir a los demás <sup>(19)</sup>. Freud, refirió que la agresión es un instinto heredado y común en toda la especie humana por tanto el impulso violento desciende del interior en donde al no canalizarlo este se acumula y trae como consecuencias síntomas neuróticos <sup>(20)</sup>. Si bien la teoría en resumidas cuentas refiere que la violencia es algo instintivo; esto podría traer implicancias negativas respecto a la violencia hacia las mujeres debido a que se estaría naturalizando la violencia por ser algo innato o por que el agresor no canaliza adecuadamente dichos instintos.

Teoría Neuro-biológica: Richard Lazarus, fundamentó que existen mecanismos neurofisiológicos de la conducta agresiva, refiriendo que a nivel neurobiológico el hombre es más agresivo que las mujeres <sup>(20)</sup>; de esta manera se da responsabilidad plena al ámbito hormonal, no al aprendizaje y/o socialización en casos de violencia hacia las mujeres, esta teoría podría estar justificando las diversas agresiones por su base biológica.

Teoría de la frustración – agresión: John Dollard y Neal Miller, mencionaron que la frustración provoca la agresión, mientras más frustrada este la persona mayor es su agresión <sup>(20)</sup>; Miller añade que un motivo por el cual en ocasiones la frustración no conduce a la agresión es por el desarrollo de formas alternativas a la agresión <sup>(21)</sup>. Una limitante de esta teoría es que se ve sólo a la frustración como origen de la violencia, dejando de lado otras causas. Además, la violencia que produciría la frustración solo es válida contra personas que están en una posición de inferioridad o subordinación y no contra otras de mayor poder que pueden ser los causantes directos de esa frustración.

Teoría del aprendizaje: Albert Bandura explicó la violencia mediante el aprendizaje. Menciona que este se inicia en la observación e imitación del comportamiento violento desde el entorno familiar hasta el entorno social <sup>(22)</sup>. Tener en cuenta esta teoría en el tratamiento de la violencia hacia la mujer muestra la importancia de un ambiente adecuado, y una educación sin violencia desde el seno familiar.

Teoría ecológica: Planteado por Urie Bronfenbrenner, mencionó cuatro sistemas en la sociedad que tienen impacto en el desarrollo integral de los individuos: *Microsistema*, nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo, abarca las relaciones e interacciones con la familia y escuela, si hay violencia en casa estos patrones se repiten. *Mesosistema*, conecta la relación entre entornos, la privación de soporte familiar y apoyo social favorece al ejercicio de la violencia. *Exosistema*, nivel en donde priman el sistema económico, político y los medios de comunicación, aquí el ejercicio adecuado o no del sistema afecta al individuo. *Macrosistema*, sistema más externo formado por costumbres, leyes y valores culturales que si contienen actitudes violentas van a influir en todos los otros sistemas <sup>(20)</sup>.

### **Marco ecológico para explicar la violencia basado en género**

Lori Heise ajustó la teoría o marco ecológico a la causa de la violencia hacia las mujeres siendo el primer nivel donde se encuentra el aspecto personal, biológico y experiencia de cada persona que influyen en su actitud ante estímulos del entorno social, luego sigue el microsistema, el entorno más allegado en donde usualmente se dan las situaciones de violencia dentro de la familia que habitualmente

prepondera la dominación masculina. El exosistema, es el nivel que forma relaciones desiguales sujetas a la violencia en donde las mujeres son perjudicadas. El macrosistema, está ligado a la sociedad, se encuentran los valores culturales, normas y creencias; en este sistema se precisan los roles de género y de la masculinidad en una sociedad que es permisiva frente a la violencia, y que concede al hombre un rol de control y poder sobre lo femenino <sup>(18)</sup>. Esta teoría se encuentra como base para la comprensión de la violencia, donde cada sistema influye para comprender y ayudar a las víctimas estudiando las relaciones que establecen el individuo y sus distintos ambientes y cómo la sociedad influye en esta problemática.

### **Enfoque de género**

El género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, económicas, y psicológicas que la sociedad asigna a las personas según su condición de mujer y hombre. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a las características que la sociedad les atribuye de lo que consideran masculino y femenino <sup>(23)</sup>. A esto se le adjudican connotaciones específicas llamados roles sociales, que no están vinculados a lo biológico, sino a lo cultural y a lo social. La creación social de estereotipos de género desde la concepción patriarcal machista hace que las características y diferenciaciones de cada sexo contengan una alta desigualdad discriminatoria en perjuicio de las mujeres, uno de estos estereotipos es la idea de lo que es ser mujer y relacionarlo con características como la sensibilidad, sumisión e irracionalidad y al hombre relacionarlo con tener fuerza, autoridad, y racionalidad. Estas características varían según su contexto y cultura definiendo identidades y capacidades de cada sexo donde se plasma la subordinación jerárquica de la mujer al hombre <sup>(24)</sup>.

El enfoque de género surge para poner en evidencia los estereotipos de género, sus consecuencias en la discriminación de las mujeres y en el ejercicio desigual de poder fabricados sobre diferencias en torno al sexo y que están en la base de la violencia hacia las mujeres <sup>(25)</sup>. Toma los estudios que surgen desde el feminismo como base para cuestionar los estereotipos de género y elaborar nuevos contenidos con el fin de lograr la igualdad en el ejercicio de derechos y la equidad en el acceso a oportunidades. Este enfoque nos da a conocer que las mujeres han tenido y siguen teniendo oportunidades desiguales e inequitativas en comparación con los hombres <sup>(23)</sup>. Estas desigualdades se estructuran a partir del desacuerdo de que el hombre tenga un lugar céntrico en el mundo y la mujer se encuentre descentrada ya que es ahí donde se plasma la subordinación jerárquica de la mujer al hombre. El enfoque busca la construcción de una sociedad con democracia entre hombres y mujeres <sup>(25)</sup>. El enfoque de género busca realizar el cambio de cualquier acción que vaya en contra del objetivo de que la mujer se desarrolle de manera plena en la sociedad, siendo este enfoque un medio para dejar de lado la opresión hacia la mujer <sup>(26)</sup>. La propuesta de género que reclama romper con la cultura machista, no es solo un cuestionamiento de las mujeres hacia los hombres, sino también de las mismas mujeres que en ocasiones son imitadoras de los esquemas machistas en todos los ámbitos de su vida; la distinción de género se encuentra inmersa en la cultura de poder patriarcal heredado, por ello la gran importancia de su replanteamiento en la sociedad <sup>(24)</sup>. Actualmente el enfoque de género es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilización y sus resultados, es el gran aporte de las mujeres a la cultura en donde los procesos participativos las tienen a ellas como beneficiarias <sup>(25)</sup>.

La violencia hacia la mujer desde un enfoque de género permite conocer las desigualdades sociales atribuidas entre hombres y mujeres, en donde este enfoque nivela los roles y tareas de los hombres y mujeres en la sociedad, así como las relaciones de poder e inequidades que se ocasionan en detrimento de las mujeres construidas en base a las diferencias sexuales y que son el origen de la violencia hacia ellas <sup>(27)</sup>. Analizar la violencia desde el enfoque de género permite concluir que las desigualdades pueden modificarse ya que no están establecidas naturalmente. De igual manera, cuestiona los estereotipos que la sociedad nos ha impuesto y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización, planteando soluciones para las desigualdades mediante acciones como la redistribución equitativa de las actividades entre hombre y mujer, así como la reforma de estructuras sociales como mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad <sup>(28)</sup>. De igual manera este enfoque, en casos de violencia, contribuye a identificar la violencia que se manifiesta en lo cotidiano, y que por tanto ha permanecido invisible <sup>(29)</sup>.

### **¿Por qué los hombres ejercen violencia hacia las mujeres?**

Una de las respuesta a la pregunta sería la masculinidad, que consiste en el conjunto de “expectativas que la sociedad impone a los hombres para ser reconocidos como tales” <sup>(30)</sup>. La masculinidad se forma mediante cuatro ejes, el primero es que supuestamente todo lo masculino es superior a lo femenino por ello su rol de autoridad sobre ellas; un segundo es el deseo de tener marcadas diferencias con las mujeres (la huida de lo femenino) y de no lograrlo sería desvalorizado socialmente; el tercero es el ejercicio de la violencia para la mantención del poder y control sobre las mujeres; el cuarto eje es la sexualidad como instrumento de dominación

masculina. La explicación de los ejes muestran que los hombres ven a la mujer como un objeto o medio para reafirmar su masculinidad <sup>(30)</sup>.

Kaufman muestra siete causas de la violencia hacia la mujer, la primera es el “poder patriarcal” donde la violencia es un mecanismo para instaurar un orden jerárquico marcado por la superioridad masculina. Otra causa es la idea del derecho a tener privilegios sólo por el hecho de ser hombre; luego se encuentra la permisión de ser violento con las mujeres que lo consideran un asunto privado, la cuarta es la paradoja del poder de los hombres, se refiere a que las expectativas internas de la masculinidad son imposibles de satisfacer generando inseguridades a nivel personal por la incapacidad de mostrarse vulnerables convirtiéndose la violencia en un mecanismo compensatorio; la quinta es la armadura psíquica de la masculinidad en donde existe un distanciamiento emocional con otros, lo cual conduce a que sea insensible al dolor que los actos de violencia están provocando; la sexta causa es el “mal manejo de emociones” que han sido clasificadas como inválidas para el hombre, siendo normalizado que desde niños aprendan a reprimir el dolor transformándolo en ira. Como última causa están las experiencias pasadas en donde el hombre ha presenciado violencia, lo ha interiorizado y ha repetido el patrón de conducta <sup>(31)</sup>.

La violencia hacia la mujer no sólo se manifiesta como un abuso descarado, sino que hay maneras más sutiles, desapercibidas para el resto, e incluso no captadas por las mujeres afectadas, que les dan gran poder a los hombres. A estas formas Luis Bonino ha denominado “Micromachismos”, los cuales son comportamientos invisibles de dominación practicadas por los hombres cotidianamente que repercuten en la autonomía de la mujer manteniéndola a su servicio. Existen el

“micromachismo coercitivo”, que se usa sutilmente la fuerza para doblegar a la mujer; luego está el “micromachismo encubierto” en donde el hombre oculta su objetivo de dominio mediante la manipulación emocional, simulando una falsa protección. Por último se encuentra el “micromachismo de crisis”, que suelen usarse cuando se debilita el poder del hombre sobre la mujer, mostrando hipercontrol y victimismo ejercidos por los hombres para tener control absoluto de las mujeres<sup>(32)</sup>.

### **Atención Psicológica con enfoque de género a mujeres afectadas por violencia**

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer- "Convención De Belem Do Para" (1994) señala que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (art. 1), lo cual significa que se trata de aquellas violencias basadas en patrones culturales que justifican la supuesta posición dominante, de poder y autoridad, de los hombres y la posición subordinada de las mujeres. Por eso mismo, en el art. 6 señala que “El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”. Mientras que en el art. 8, inciso b , enfatiza que “Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de



programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer”. Todo lo cual constituye el contenido fundamental del enfoque de género para enfrentar la violencia contra la mujer. <sup>(11)</sup> Esta Convención ha sido firmada por el Estado peruano y, por tanto, es vinculante.

Hay otros tratados internacionales que son vinculantes para el Estado peruano como la Convención sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW (1989) que asume el enfoque de género. También está la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (2015, Naciones Unidas), firmada por el Estado peruano, donde específicamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 señala: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Es más, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde se limitaron a un Objetivo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible el enfoque de género transversaliza todos los objetivos de desarrollo sostenible.

La ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes Del Grupo Familiar <sup>(7)</sup> considera como primer enfoque para que los operadores apliquen la ley al “Enfoque de género” (Art.3). Este enfoque “reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres. Este enfoque debe orientar el diseño de las estrategias de intervención orientadas al logro

de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. Además, considera otros enfoques, que no son alternativos al enfoque de género, sino complementarios y que lo enriquecen, tales como los enfoques de integralidad, interculturalidad, derechos humanos, interseccionalidad, y generacional.

Cumpliendo con las normas internacionales y nacionales, y en concordancia con la Ley 30364, la Guía de Atención Integral de los Centros “Emergencia Mujer” asume los mismos enfoques: de género, de derechos humanos, de integralidad e interculturalidad, todos los cuales no son alternativos, sino complementarios y, más bien enriquecen el “enfoque de género”. Es más, el enfoque de género se inscribe dentro del enfoque de derechos humanos, porque se basa en el derecho fundamental a no ser discriminada/o por razón alguna y el derecho a un trato digno y sin violencia, teniendo en cuenta diferencias y contextos étnico culturales como el idioma por ejemplo y otros que no colisionen con los derechos humanos (enfoque intercultural) e interviniendo a distintos niveles (individual, familiar, comunitario, estructural (enfoque de integralidad).

Por tanto, el enfoque de género en la atención psicológica en los CEM es de obligatorio cumplimiento, lo que significa, entre otras cosas, admitir que existen discriminaciones por razones de género que están en la base de la violencia contra la mujer, que estas fundamentalmente están sostenidas en patrones socioculturales muy enraizados y naturalizados de la supuesta superioridad masculina y el rol subordinado de las mujeres que hay que poner en evidencia y cuestionar, que el único responsable del ejercicio de la violencia es quien la ejerce, que no hay justificación alguna para violentar a otra persona, que quien violenta debe ser sancionado porque está violando derechos fundamentales de las personas, que es

importante que las mujeres se empoderen para ser autónomas en sus decisiones y en sus vidas, que su condición de subordinación no es producto de rasgos personales sino de largos procesos de socialización y de condiciones estructurales que hay que cambiar.

En la atención psicológica se debe considerar la realidad de cada una de las mujeres afectadas para lograr resultados satisfactorios en la tarea de auxiliar y ofrecer soporte emocional. En una atención en estos tipos de casos, podrían existir profesionales que ponen en duda los relatos de las mujeres afectadas y les asignan responsabilidad por la violencia que sufren y de esta manera se cae en los tan mencionados estereotipos y prejuicios hacia ellas; por tanto es necesario que estos profesionales trabajen sobre sus propias concepciones identificando aspectos de la cultura de violencia que han asimilado, así como sus propias experiencias de abuso (33).

La naturalización de la violencia y las relaciones de poder aquejan a estas mujeres afectadas por violencia ya que forman parte de una cultura machista. Cuando ellas asisten a la atención psicológica y denuncian un hecho de violencia, generalmente lo hacen cuando ven su vida y la de sus hijos en peligro, pero generalmente no caen en cuenta que existen otras maneras de violencia, como la emocional, que también están experimentando, porque creen que esa es la manera “normal” de relacionarse entre ambos sexos. En estos casos los/las psicólogos/as tienen como compromiso evidenciar esas formas de violencia ayudándoles a que tomen consciencia de las mismas (34). Se ve la necesidad de que los/as profesiones relacionados/as con la salud en general reconozcan las secuelas crecidamente divulgadas de las inequidades basadas en el género. Si el enfoque de género se incorpora eficazmente

en la comprensión de la violencia hacia la mujer, se producirá un cambio en los enfoques conceptuales, preguntas y métodos que se utilizan en las atenciones psicológicas en mujeres afectadas por violencia <sup>(35)</sup>.

### **III. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

Objetivo general:

Analizar si la atención psicológica a mujeres afectadas por violencia de los Centro de Emergencia Mujer del cono norte de Lima incluye el enfoque de género, así como la percepción de su importancia.

Objetivos específicos:

1. Explorar en los conocimientos y creencias que manejan los/as psicólogos/as respecto a las causas de la violencia hacia la mujer.
2. Explorar si los discursos y mensajes que brindan los/as psicólogos/as en la atención en casos de violencia hacia la mujer incluyen el enfoque de género.
3. Analizar la percepción de los/as psicólogos/as sobre la utilidad del enfoque de género en el análisis de los casos de violencia hacia la mujer y en la atención que brindan a las mujeres afectadas.

#### **IV. METODOLOGIA**

El presente estudio utilizó metodología cualitativa ya que no buscó cuantificar sino más bien explorar en el mundo subjetivo de sus informantes; el interés de la investigación cualitativa se centra en casos que presentan interés intrínseco para descubrir significado o reflejar realidades múltiples. Tuvo como objetivo explorar la manera en que interpretan y dan sentido a sus actos, conocer cómo a partir de sus conceptos, experiencias, significados y realidades abordan los casos de violencia hacia la mujer.

La población estuvo formada por psicólogos/as del servicio de psicología en dos Centros de Emergencia Mujer del cono norte de Lima; el tipo de muestreo fue no probabilístico - intencional, ya que los individuos al cumplir con ciertos criterios favorecieron a la investigación por tanto fueron parte de la muestra <sup>(36)</sup>.

La muestra estuvo compuesta inicialmente por quince posibles participantes, quienes eran el total de psicólogos y psicólogas siendo estos parte del personal del área de psicología de los CEM elegidos; algunos/as que se negaron a participar por temor a las consecuencias negativas que sus opiniones puedan producir en su centro de trabajo (3 psicólogos/as, pues otros/as 4 adujeron falta de tiempo) podrían tener interpretaciones de la realidad más alejadas del enfoque de género o contrarias al mismo y esto introduciría cierto sesgo a los resultados de la investigación. No obstante, no invalida la investigación, porque ha sido muy valiosa la información recabada de quienes supuestamente habrían aceptado ser entrevistados por estar más seguros de manejar el enfoque de género, pues nos ha permitido identificar la manera en que este enfoque es asumido o no en la interpretación de la violencia contra la mujer y en la atención que prestan. En ese sentido resultaría muy valioso

el análisis para poner en evidencia qué tan interiorizado está este enfoque, aún en los profesionales que supuestamente tendrían cierta seguridad en manejarlo.

La muestra final fue un total de ocho psicólogos, conformada dos psicólogos y seis psicólogas.

Participantes	Sexo	Experiencia laboral	Servicio en CEM
Psicólogo 1	Hombre	9 años	2 años
Psicóloga 2	Mujer	7 años	4 años
Psicóloga 3	Mujer	6 años	6 meses
Psicólogo 4	Hombre	6 años	2 años y 6 meses
Psicóloga 5	Mujer	10 años	2 años
Psicóloga 6	Mujer	9 años	2 años
Psicóloga 7	Mujer	6 años	2 años
Psicóloga 8	Mujer	7 años	1 año

Los criterios de inclusión fueron los siguientes: Ser licenciado/a en Psicología, tener tres años de experiencia profesional como mínimo, y tener un mínimo de tres meses laborando en el CEM. La técnica de recolección fue la entrevista y el instrumento fue una guía de preguntas y casos, que contuvo preguntas abiertas y casos para que el/la entrevistado/a los analice y de esta manera obtener sus posturas hacia la violencia en sus diversas formas, el objetivo de los casos fue no limitarse al discurso

que puede elaborar el/la profesional sobre su intervención, sino captar el manejo del enfoque de género, poniéndolo en casos hipotéticos similares a los que podrían ocurrir en la realidad. Los casos tuvieron como objetivo plantear situaciones complejas que pongan en evidencia el manejo del enfoque de género buscando captar lo siguiente:

- Si logra reconocer o no el ejercicio de la violencia, aún en sus formas más sutiles, teniendo el objetivo de someter a la otra persona, torcer la voluntad en función de sus intereses
- Si logran reconocer o no que esta violencia se basa en las creencias de que por ser hombres las mujeres tienen la obligación de servirlos y obedecerlos al margen de su voluntad.
- Si logran reconocer o no formas sutiles de violencia emocional, poco evidentes, como el chantaje o la manipulación soterrada, que buscan torcer la voluntad de las mujeres y controlarlas, y que aparentan actos de cariño o preocupación por ella. La idea es que tanto estas prácticas están naturalizadas para los mismos profesionales que los puedan volver inconscientemente en cómplices del agresor o contrariamente pueden ayudar a las mujeres a poner en evidencias estos actos y apoyarla en el proceso de denuncia y/o empoderamiento para enfrentar en mejores condiciones estas situaciones.
- Si comparten o no creencias machistas enraizadas de las necesidades sexuales irrefrenables en los hombres que las mujeres deben atender al

margen de sus deseos y la justificación o no de la violencia contra ellas cuando se resisten.

- Si logran reconocer o no que las mujeres tienen capacidad de lograr estrategias que contrarresten ese mayor poder masculino y que las apoyen o no a reconocerlas y a elaborar estrategias de salida al círculo de la violencia

La interpretación de los casos ficticios por parte de ellos, buscó evitar que repitan conocimientos teóricos seguramente aprendidos sobre el enfoque de género que les ha sido transmitido como parte de la inducción al inicio de su labor en el CEM. Lo que se buscó con el análisis de los casos es transportarlos a escenarios simulados pero contruidos en base a múltiples casos expuestos por otras investigaciones y que pueden ser cercanos a la realidad donde podrían encontrarse con situaciones semejantes e interpretar y actuar en la atención basados en lo que realmente piensan.

La elaboración de casos fue redactado y construido por la propia investigadora, se tuvo como base los conceptos de los distintos tipos de violencia, se redactó los casos de violencia psicológica, física y sexual incluyendo formas sutiles en su ejercicio, las cuales se dan en la vida cotidiana, y que requieran mayor análisis por parte de los/as participantes para su identificación, así como también para su abordaje.

Las entrevistas fueron grabadas y transcritas con el consentimiento de los/as participantes a quienes previamente se les informó sobre los objetivos de la investigación. Dichas entrevistas fueron realizadas por la investigadora principal de manera presencial, asistiendo al centro correspondiente para realizar el contacto y ejecución de la entrevista. Cabe resaltar que dichas entrevistas cumplieron con el protocolo sanitario correspondiente a la pandemia por covid 19 como son uso de



maskarilla, protector facial, mameluco, uso de alcohol y distanciamiento. A los/las participantes como parte de los beneficios hacia ellos y ellas, se les otorgó folletos con información sobre enfoque de género, causas de la violencia hacia la mujer, reconocimientos de los diversos tipos de violencia, su prevención y abordaje.

### Dimensiones de análisis y sus justificaciones

Objetivos específicos	Temas a investigar	Dimensiones de análisis/ justificaciones
<p>Obtener un ambiente de confidencialidad y obtener datos para lograr los objetivos de investigación.</p>	<p><b>Contexto</b></p>	<p><b>Datos Generales:</b> En esta dimensión se pretendió obtener datos de la persona entrevistada relevantes a la investigación, de igual manera sus motivaciones de trabajar en el CEM, sus intereses previos a temas de violencia hacia la mujer, y sus adquisiciones de capacitaciones respecto al tema.</p>
<p><b>OE1:</b> Explorar en los conocimientos y creencias que manejan los/as psicólogos/as respecto a las causas de la violencia hacia la mujer.</p>	<p><b>Desigualdades de género</b></p>	<p><b>Roles sociales, atributos y comportamientos diferenciados:</b> Se indagó sobre los roles sociales, atributos y conductas diferenciadas para saber si consideran que estos provienen de las características biológicas de las personas o son construidas social y culturalmente. De igual manera saber si esos roles sociales son inofensivos y son ventajosos para el buen funcionamiento de la sociedad o caso contrario construyen oportunidades desiguales por género para la realización personal en diversos ámbitos.</p> <p><b>Relaciones jerárquicas y de poder entre hombres y mujeres:</b> Se indagó si los profesionales consideran que las relaciones entre los sexos son socialmente asimétricas o simétricas, si reconocen</p>

		<p>cómo se maneja la jerarquía entre los géneros, si exploran pensamientos en donde hay un género superior (masculino) y uno inferior (femenino) para la sociedad ya sea en espacios públicos o privados. Asimismo, en esta dimensión se buscó saber si identifican relaciones desiguales en el ejercicio de poder y posiciones de desventaja entre hombres y mujeres.</p>
		<p><b>Construcción social y cultural de las masculinidades:</b> Se pretendió identificar lo que saben de las masculinidades y cómo estas están construidas socialmente, asimismo las expectativas sociales para que los varones sean reconocidos como tales; de igual manera las consecuencias de no lograr ese reconocimiento social y su reacción frente a ello.</p>
	<p><b>Violencia hacia la mujer</b></p>	<p><b>Conceptos sobre violencia hacia la mujer:</b> Se buscó conocer los conceptos que tienen los entrevistados sobre la violencia hacia la mujer, principalmente se busca explorar sus conocimientos sobre la variedad de situaciones que podrían constituir escenarios de violencia hacia ellas de parte de la pareja. Se buscó indagar si solo señalan las formas más evidentes de la violencia física y sexual o también señalan un espectro mayor.</p> <p><b>Creencias o conocimientos sobre las causas de la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja:</b> Se pretendió conocer las creencias o conocimientos sobre las causas de la violencia hacia</p>

		<p>la mujer, si suponen que la violencia es un elemento utilizado para mantener el poder y rehacerse cotidianamente en su posición dominante manteniendo a las mujeres en su rol subordinado. Conocer si creen que existen actos, prácticas o conductas de mujeres que promueven o provocan la violencia hacia ellas, además si consideran que dichos actos la hacen responsable o corresponsable de la violencia hacia ellas, o el único responsable es quien ejerce la violencia.</p>
		<p><b>Conciencia de las consecuencias de la violencia en la mujer y en la sociedad:</b> Se buscó conocer qué consecuencias traería el ejercicio de la violencia a la mujer y a la sociedad, ahondar si solo traería daños físicos, sexuales o si es que consideran el daño emocional. Así también si consideran que dentro de las consecuencias sociales se encuentran la perpetuación de las desigualdades de género, discriminación y violación de los derechos humanos.</p>
<p><b>OE2:</b> Explorar si los discursos y mensajes que brindan los/as psicólogos/as en la</p>	<p><b>Mensajes que serían utilizados en la atención ante casos de Violencia física</b></p>	<p><b>Identificación de los actos de violencia física:</b> Se pretendió que los psicólogos o psicólogas, mediante el relato de un caso, identifiquen que acciones suponen violencia física, si solo se considera golpes donde dejen secuelas físicas, o también consideran algún tipo de acción donde se ejerza fuerza, pero no dejan evidencia física.</p>

atención en casos de violencia hacia la mujer incluyen el enfoque de género.		<p><b>Percepción de responsabilidad o corresponsabilidad de los actores involucrados en el ejercicio de la violencia física:</b> Se esperó que los entrevistados, mediante el relato de un caso, refieran si perciben responsabilidad solo de quien ejerce la violencia o si más bien consideran que existe una responsabilidad compartida de los involucrados; si dichos actos son justificados por la actitud de la afectada o son actos que por ninguna circunstancia se justifican.</p>
		<p><b>Pautas que transmitiría a la usuaria del servicio para enfrentar el problema ante el supuesto hecho de violencia física:</b> Se buscó conocer qué le dirían o aconsejarían a una persona que experimenta el caso, cómo lo abordaría, qué mensajes le transmitiría, les daría pautas para enfrentar el hecho de violencia física o justificarían la agresión aconsejando a la afectada que debe haber cambios en su actitud para no provocar la violencia.</p>
	<p><b>Mensajes que serían brindados ante situaciones de</b></p>	<p><b>Identificación de los actos de violencia psicológica:</b> Se pretendió que los psicólogos o psicólogas detecten, mediante un caso, si existen actos de violencia psicológica, si consideran que existen situaciones violentas en el caso o se trata de manifestaciones de cariño y protección, si la consideran o no como una modalidad del ejercicio de poder.</p>

	<p><b>Violencia psicológica</b></p>	<p><b>Percepción de responsabilidad o corresponsabilidad de los actores involucrados en el ejercicio de la violencia psicológica:</b> Con la presente dimensión se esperó que, mediante el relato de un caso, los entrevistados manifiesten si los actos de violencia que perciben son responsabilidad solo de quien la ejerce o presentan corresponsabilidad; asimismo si consideran que los actos de manipulación, control, culpabilidad o dependencia son entendibles y razonados por la actitud de la presunta mujer afectada y responden a una manera de expresar afecto.</p>
		<p><b>Pautas que transmitiría a la usuaria del servicio para enfrentar el problema ante el supuesto hecho de violencia psicológico:</b> Se deseó conocer qué le dirían o aconsejarían los psicólogos y psicólogas a un persona que experimenta el caso relatado, de qué manera abordaría el caso, que mensajes le transmitiría, si apoyaría a la afectada de violencia psicológica para que enfrente esta situación, o más bien le daría pautas y consejos para que no exagere en sus sentimientos de angustia hacia los presuntos hechos de violencia psicológica y que más bien aprecie la protección por parte de su pareja.</p>
	<p><b>Mensajes que serían brindados ante</b></p>	<p><b>Identificación de los actos de violencia sexual:</b> Se esperó que, mediante el relato de un caso, los entrevistados identifiquen acciones de naturaleza sexual que se dan sin consentimiento, con</p>

<b>situaciones de</b>  <b>Violencia sexual</b>	intimidación o bajo coacción, asimismo si consideran que la violencia sexual también se da en relaciones de pareja o solo por parte de desconocidos u otros.
	<b>Percepción de responsabilidad o corresponsabilidad de los actores involucrados en el ejercicio de la violencia sexual:</b> Se pretendió que mediante el relato de un caso, distinguen responsabilidad sólo de quien perpetra el hecho o existe una corresponsabilidad de las partes involucradas, identificar si se requiere de consentimiento para el acto sexual en el ámbito de pareja, si hay responsabilidad de una parte si se llegó a un acuerdo sexual y luego hay una negativa (si en este contexto existe un acto de desconsideración al no cumplir con lo acordado), de igual manera si son entendibles las estrategias de asentimiento en un contexto de desbalance de poder.
	<b>Pautas que transmitiría a la usuaria del servicio para enfrentar el problema ante el supuesto hecho de violencia sexual:</b> Se quiso conocer los mensajes que transmitirían a la afectada si experimenta un caso similar, qué le dirían y cómo lo abordarían, si la apoyarían del presunto hecho de agresión sexual mediante la contención emocional o si optarían por mostrar a la afectada que su caso no figura como una agresión sexual por ser pareja sentimental.

<p><b>OE3:</b> Analizar la percepción de los/as psicólogos/as sobre la utilidad del enfoque de género en el análisis de los casos de violencia hacia la mujer y en la atención que brindan a las mujeres afectadas.</p>	<p><b>Convencimiento de la eficacia del enfoque de género</b></p>	<p><b>Utilidad del enfoque de género en casos de violencia:</b> Dimensión que pretendió conocer los conceptos de enfoque de género que poseen los psicólogos y psicólogas, si lo entienden como un enfoque que cuestiona las desigualdades de género en perjuicio de las mujeres y que pretende lograr la igualdad o más bien consideran que con este enfoque no se está respetando los roles asignados a los hombres y mujeres. De igual manera se pretendió saber si consideran útil la aplicación del enfoque de género en casos de violencia, si lo consideran útil para el desarrollo de la mujer y para romper con la cultura machista o más bien no lo consideran útil. Asimismo, se pretendió saber si en el caso de haber hecho uso del enfoque de género tuvieron o no experiencias favorables.</p>
		<p><b>Disposición a incorporar el enfoque de género en la atención psicológica en casos de violencia hacia la mujer:</b> En esta dimensión, se esperó conocer si los/las psicólogas tendrían disposición a incorporar el enfoque de género en la atención de los casos de violencia, si la incorporación obedece a un tema de efectividad en sus casos, de empoderamiento a las víctimas, replanteamiento de los roles sociales de género o talvez para el logro de oportunidades, o caso contrario no tendría disposición a incorporarlo, conocer cuáles son sus motivaciones en ambos casos.</p>
		<p><b>Atención psicológica y su responsabilidad hacia la mujer afectada:</b> En esta dimensión se buscó identificar los inconvenientes que se presentan al intervenir casos de violencia (naturalización de la</p>



	<p><b>Problemas en la aplicación del enfoque de género.</b></p>	<p>violencia, explicación de las distintas formas de violencia existentes). Además, se esperó conocer que estrategias siguen para dar soporte emocional durante su atención. De igual forma se deseó investigar cómo se sienten los profesionales frente a la constante atención de casos de violencia.</p> <p><b>Naturalización de la violencia:</b> Dimensión que buscó identificar si los profesionales consideran que existen casos de violencia que carecen de relevancia para ser atendidos en el servicio del CEM o alguna otra atención profesional, sino más bien deberían ser resueltos en casa ya que son problemas cotidianos.</p>
	<p><b>Propuestas teóricas alternativas.</b></p>	<p><b>Conocimientos de teorías alternativas en casos de violencia y sus resultados:</b> En esta dimensión se indagó, en el caso que no consideren útil la aplicación del enfoque de género, si tienen alguna otra base teórica para abordar este tipo de casos. Asimismo, indagar, para quienes estimen útil el enfoque de género, si consideran importante complementarla con alguna otra base teórica y por qué. Además de ello saber cuáles han sido los resultados en su intervención en ambas situaciones.</p>

### **Plan de trabajo**

Los procedimientos de estudio, la guía de entrevista y el consentimiento informado fueron evaluados y aprobados por un comité de ética en investigación. La recolección de información se inició mediante el contacto con los psicólogos y psicólogas de los centros de emergencia mujer del distrito de los Olivos que cumplían con los criterios de inclusión; el lugar y los horarios para la ejecución se acordaron según sus disponibilidades. Se entrevistó a los participantes obteniendo su información general e información que apoyó al objetivo de investigación, posterior a ello se procedió a realizar el análisis de la información recabada.

### **Plan de análisis**

Para el análisis de la información, se tuvo como base las dimensiones de análisis del estudio, se realizó una codificación que nos permitió establecer y elegir los relatos de los partícipes, se empleó el programa de análisis cualitativo Atlas Ti que nos accedió a la indagación de códigos y significados de los relatos emitidos por los entrevistados. Se realizó una codificación inductiva, ya que usualmente en investigación cualitativa surgen temas emergentes no advertidos, y para obtenerlos y analizarlos fue necesario añadir códigos que las agrupe y brinde información para profundizarlas y/o crear nuevas preguntas.

### **Consideraciones Éticas**

Para la ejecución de la presente investigación se contó con la aprobación del Comité Institucional de Ética en humanos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Posterior a ello se solicitó el permiso para la aplicación del protocolo en los CEM

seleccionados para el estudio. Los/as participantes recibieron información del estudio a través del consentimiento informado, se les explicó de manera verbal los objetivos del estudio. Se les comunicó que por cumplir con los criterios de inclusión fueron escogidos/as para que sean parte de una entrevista personal realizadas en un ambiente privado en el cual se fue recogiendo información. La participación fue voluntaria, no se ofreció incentivos al/la entrevistado/a, se le enfatizó que debían sentirse con la libertad de finalizar la entrevista en cualquier momento, así como no contestar a preguntas que no deseaban. Se garantizó la confidencialidad de las personas, habiendo un compromiso de no identificar al/la informante, la entrevista fue grabada y anónima, para las grabaciones y su transcripción se utilizó códigos.

En el desarrollo del estudio se aplicó los principios éticos en investigación, como son: el principio de no maleficencia en donde se protegió de cualquier tipo de daño a los participantes asimismo en donde se evitó algún tipo de riesgo; el principio de beneficencia se dio ya que la investigadora principal contaba con la competencia para llevar a cabo el estudio y se garantizó el bienestar de los participantes; principio de justicia, en el estudio se tomó en cuenta el trato igualitario en casos similares y en casos considerados diferentes se les trató respetando esa diferencia; finalmente se tuvo el principio del respeto a la autonomía, en donde se respetó las decisiones del participante independientemente si ya han consentido ser parte del estudio.

## Presupuesto

Actividad		Cantidad	Precio s/.
Asesoría de tesis (2021)		1	1040
Asesoría de tesis (2022)		1	1040
Transporte para entrevistas		16	160
Impresiones (Consentimiento informado/hoja de entrevista, folletos informativos)		60	80
TOTAL			2320

## V. RESULTADOS Y DISCUSION

### 1. CONOCIMIENTOS Y CREENCIAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

#### a. Género y relaciones de género

Todos/as los/as participantes refieren que los roles sociales, atributos y comportamientos diferenciados parten de una cultura machista en donde hay conductas, roles y estereotipos esperados. Dentro de las entrevistas se encontró que las características más esperadas por la sociedad para el hombre son la fuerza, la determinación, la actitud crítica, el uso de la lógica, la independencia económica, el éxito laboral, la fuerza emocional, la rigidez, el autoritarismo, su rol de protectores, su seguridad, y ser proveedores económicos. En cuanto a las características de las mujeres esperadas por la sociedad se encuentra la belleza, la permisibilidad, la comprensión, la capacidad de autocuidado, la sensualidad, ser dócil, sensible, sentimental, protectora con los hijos, con limitaciones profesionales y su rol está ligado a los quehaceres domésticos.

*“Nosotros nacemos con un sexo, pero la sociedad se encarga de instruirnos y manejar nuestras funciones mediante ideas, acciones y pensamientos, esto lo vemos en todo ámbito. Poniéndonos la idea que todo lo referente al hogar es cosa de mujeres, y yo lo que es sustento económico y fuerza va ligado al hombre”. (participante 2, mujer)*

*“Básicamente hay dos características diferenciadas para resumir al hombre y a la mujer. De la mujer se espera todo lo relacionado a la debilidad y el hombre*

*a la fortaleza. La sociedad nos diferencia a nivel biológico, social y cultural. La mujer debe paramentarse a ciertas conductas, y hemos crecido con esa idea proveniente del machismo”* (Participante 6, mujer)

Los/las ocho participantes coinciden en que los roles sociales, en especial son el papel dócil para las mujeres y fuerte para los hombres, construyen oportunidades desiguales para la mujer que no han sido funcionales, útiles, ni adecuadas ya que sólo generan que se siga en el círculo del machismo. Estas desigualdades han creado limitaciones en el funcionamiento de la sociedad.

*“Hay marcadas diferencias en el trato de un hombre y una mujer, dentro de los roles el hombre tiene que ser fuerte, y la mujer dócil; esto definitivamente no ha sido funcional en la sociedad”*. (Participante 4, hombre)

*“Las diferencias en cuanto a las oportunidades entre hombres y mujeres generan que se perpetúe el machismo en la sociedad. Fomentando que cada sexo tenga roles específicos que deben ser cumplidos”*. (Participante 6)

*“Estas desigualdades de género, proviene de los estereotipos marcados desde los inicios de la historia, estas diferencias no han sido útiles para la sociedad ya que solo han reforzado la idea de lo que se debe hacer y cómo debe actuar cada género”*. (Participante 8, mujer)

Desde el enfoque de género es correcto lo que mencionan los/las participantes respecto a que los roles sociales, atributos y comportamientos están relacionados con el machismo, y con lo esperado socialmente por el hombre y la mujer. Estos roles han

construido oportunidades desiguales en perjuicio de la mujer por su concepción machista, en donde existe una subordinación jerárquica de la mujer al hombre.

En cuanto a las relaciones jerárquicas y de poder entre hombres y mujeres; las participantes dos, ocho y el participante cuatro, e inicialmente también el uno, consideran que hay asimetrías en la relación entre hombres y mujeres e identifican que aún existen relaciones jerárquicas y de poder en perjuicio de las mujeres. Esto debido a que la cultura está arraigada al machismo.

*“Existe desigualdades entre ambos sexos, se ve aún un poco de diferencias, se ve que el hombre tiene una relación de poder hacia la mujer”* (Participante 1, hombre)

*“Las relaciones que se dan son muy diferenciadas y asimétricas. No se ve la problemática desde el enfoque de género. El machismo siempre sale a relucir en las relaciones entre hombre y mujer, y eso hace que existe un vínculo jerárquico en donde el hombre es superior a la mujer”* (Participante 2, mujer)

*“Hay aún mucha desigualdad en todo sentido, público y privado, ya que existen relaciones jerárquicas y de poder en beneficio al hombre. Ahora hay más consciencia a que ambos sexos tienen toda la capacidad para asumir cualquier responsabilidad; pero aún falta mucho cambio”* (Participante 8, mujer)

*“Las relaciones entre hombres y mujeres son relaciones jerárquicas y de poder, nuestra cultura está arraigada al machismo”* (Participante 4, hombre)

Sin embargo, el participante uno, quien inicialmente expresó que existen relaciones desiguales de poder de hombres sobre mujeres luego, se contradice, al referir que en la actualidad entre hombres y mujeres existe igualdad de oportunidades. Señala que las relaciones son actualmente simétricas en el ámbito público y privado, este participante no identifica las relaciones desiguales en el ejercicio de poder.

*“Ya no es así que los hombres tengan más oportunidades que las mujeres, porque ahora ya se ve igualdad en todo aspecto. En lo laboral ahora mis compañeras ganan lo mismo que yo, y en lo privado se hacen funciones de manera igualitaria. Tampoco hay diferencias ni asimetrías, por el contrario, yo observo simetría”.* (Participante 1, hombre)

Por otro lado, respecto a la construcción social y cultural de las masculinidades, el participante uno, refiere que no considera que debería haber características específicas para que un hombre sea reconocido como tal. Sin embargo, en su discurso el participante considera que, si el hombre no cumple con lo esperado, puede generar rechazo hacia él mismo; y también puede generar confusión sobre su orientación sexual, pues los hombres pueden dudar sobre su propia masculinidad, y pensar que son homosexuales. En su relato, se denota estereotipos de género muy marcados; él es consciente de las creencias machistas, pero no cumplirlas provocaría el cuestionamiento de su hombría por parte de la sociedad; siendo así que su actuar diario posiblemente sea machista por el temor al qué dirán. Este miedo a las presuntas burlas que ejercerían hacia él otros hombres por la realización de ciertos actos que corresponden socialmente a la mujer, como los quehaceres del hogar, ya están



interiorizadas y lo presionan para que a pesar de que teóricamente sepa que son pensamientos machistas en el fondo siga, posiblemente, ejerciendo machismo en su día a día.

*“No deberían existir características específicas para que un hombre sea reconocido como tal, pero existe y estas características impuestas por la sociedad pueden generar confusión. Se puede decir ¿y si soy un poco gay? dudan de ellos mismos., Por ejemplo, yo al hacer los quehaceres del hogar me decía a mí mismo ¿qué pensarán de mí los otros hombres? a veces me puede generar vergüenza y ahí me daba cuenta que en ocasiones se me sale mi propio machismo”.* (Participante 1, hombre)

La participante dos menciona que el machismo es una cultura compartida con las mujeres; ya que la sociedad en su conjunto, incluyendo a las mujeres, buscan mantener el status quo, mediante la estigmatización de quien se sale de su lugar.

*“Las mujeres también ejercen machismo, por ejemplo, si en un hogar existen los roles esperados invertidos, la mujer sale a trabajar y el hombre se queda en la casa. La sociedad, incluyendo las mujeres, lo tildan de mantenido y vividor, eso impide que haya igualdad de género”* (Participante 2, mujer)

Los otros participantes consideran que no deberían existir características específicas para que los hombres sean reconocidos como tales. Mencionan que, para la sociedad, un hombre tiene que tener características físicas específicas; así como estar con varias mujeres sexualmente para reforzar su masculinidad. Otra característica esperable en

los hombres es que deben reprimir sus emociones; lo cual es cotidiano en las masculinidades ya que se tiene la idea de que existen emociones validas e invalidas para el hombre y la mujer respectivamente. Si no se cumple con estas características sería considerado como afeminado.

*“No considero que debe haber características específicas para el hombre. Pero, si hablamos a nivel de sociedad, en cuanto a lo físico, un hombre tiene que ser alto para dar la percepción de fuerte. Si hablamos a nivel de conducta él debe ser imponente y regular sus emociones para controlar la parte emocional; así también un hombre socialmente debe tener muchas mujeres sexualmente hablando”.* (Participante 3, mujer)

*“No debería haber características específicas que un hombre sea reconocido, pero socialmente se espera que tenga la voz gruesa, pelo en pecho, protector y si no es así se considera poco hombre o afeminado”* (Participante 4, hombre)

*“El hombre debería tener el mismo respeto, la misma igualdad, no necesitamos respetar más a la mujer y menos al hombre, todo por igual, por tanto, no debería haber algo que caracteriza uno del otro”* (Participante 6, mujer)

*“No debería haber características para que se determine a uno como hombre, no creo que por una conducta se deba calificar al hombre”.* (Participante 7, mujer)

*“No debería tener ninguna característica específica. Sin embargo, socialmente catalogan a un verdadero hombre por sus conductas, por ejemplo, que sea alto,*

*agresivo, que no muestre sus sentimientos. Si no logra estas conductas se considera como afeminado”.* (Participante 8, mujer)

La participante cinco, añade de que, si el hombre no cumple con las expectativas de la sociedad, cae en frustración, depresión, en ocasiones se refugian en el alcohol por no saben canalizar ni controlar sus emociones.

*“Ahora en terapia es más común ver a hombres con baja autoestima, depresivos, dependientes, se limitan a expresar sus sentimientos por temor al qué dirán”.* (Participante 5, mujer)

Esta sección sobre el género y las relaciones de género, ha mostrado los conocimientos y creencias que tienen las psicólogas y psicólogos sobre los roles sociales, atributos y comportamientos diferenciados entre el hombre y la mujer, así como sus relaciones jerárquicas, y de poder. Respecto a sus conocimientos en torno al enfoque de género, si bien todos/as los/as participantes reconocen que los roles sociales, diferencias de género, y asimetrías entre hombres y mujeres traen perjuicio y limitaciones a la mujer; se pudo apreciar contradicciones en el relato del participante uno; quien mencionó también que las relaciones entre hombres y mujeres son simétricas en el ámbito público y privado y esas diferencias de género que solían darse ya no existen. Refirió también inicialmente que no deben existir características específicas para que los hombres sean reconocidos como hombres; pero, en su relato expresa que él debe cumplir características específicas para que sea reconocido como varón. Se aprecia que tiene una visión más explícita del machismo; este participante conoce teóricamente en qué

consiste el machismo, pero tiene muy internalizado los mandatos sociales de género que lo presionan a interpretaciones sesgadas de la realidad y a ser proclive a actitudes y prácticas machistas. Esto podría ser perjudicial para las atenciones psicológicas a las usuarias del CEM ya que no estaría reconociendo estas relaciones de poder y asimetrías que traen como consecuencia la violencia de género. Esto podría afectar a que los casos que llegan al CEM no sean atendidos de manera adecuada por no reconocer la vulnerabilidad estructural de las víctimas que se manifiesta a través de distintas formas de discriminación y limitaría el acceso a la justicia de las usuarias que atraviesan estas mujeres. Las mujeres víctimas de violencia aumentarían su vulnerabilidad y riesgo a que se sigan presentando nuevos hechos de violencia. El no reconocer la vulnerabilidad estructural se vería reducido a problemas personales, como que la mujer es violentada por su baja autoestima o dependencia emocional, es decir, se reduciría a características personales no viéndose como problema estructural.

#### **b. La violencia de género**

Para los participantes la violencia de género es un conjunto de comportamientos individuales y sociales que causan daño a la afectada siendo ejercidos en base a relaciones asimétricas de poder de hombres sobre mujeres. También, basados en la desvalorización o menosprecio social a la mujer (misoginia).

*“La violencia de género es toda expresión a nivel conductual y verbal que causa daño en todos sus niveles a la mujer, existiendo un predominio de poder del hombre hacia la mujer”.* (Participante 3, mujer)

*“La violencia son hechos en donde se da un menosprecio hacia la mujer por parte del hombre, que parten de comportamiento propios y a nivel de sociedad”*

(Participante 5, mujer)

Para las/os participantes, la violencia de género se expresa en forma física, psicológica, sexual y económica/patrimonial. Esta última no se consideró en el estudio, pero todos los participantes lo tuvieron en cuenta en la intervención; refiriendo que la violencia económica se da cuando se limitan los recursos económicos para cubrir necesidades básicas. En cuanto a la violencia física, se trata de golpes de todo tipo, desde el más leve al más grave en donde existe un deterioro en la integridad corporal. Va de la mano de la violencia psicológica que en ocasiones inicia de manera muy sutil y luego se va ejerciendo control excesivo, limitando sus libertades. La violencia sexual, según los y las participantes, son actos sexuales que se ejercen contra las mujeres sin su consentimiento. Los participantes manejan los conceptos de los tipos de violencia, lo cual es un punto importante para identificarlo en los relatos que le brindan las usuarias.

*“La violencia económica se expresa cuando hay un menoscabo de sus necesidades básicas. La violencia física, son los golpes. La violencia psicológica es cuando existen humillaciones, insultos y denigraciones. La violencia sexual es cuando existen actos de índole sexual sin consentimiento”*

(Participante 5, mujer)

La participante dos, añade que muchas mujeres asumen que en una relación de pareja no puede darse agresiones sexuales. Es importante que los/las profesionales, al igual que esta participante, reconozcan la violencia sexual en las relaciones de pareja.

*“La violencia sexual muchas veces se da en las mujeres que están en una relación de pareja. Ellas no se sienten dispuestas a tener intimidación y por presión o chantaje por parte de sus parejas acceden al acto sexual. Eso es violencia sexual, pero muchas mujeres no lo ven como tal ya que asumen de que en pareja no existe violaciones”* (Participante 2, mujer)

En cuanto a las creencias o conocimientos sobre las causas de la violencia hacia la mujer, para el participante uno la violencia es un fenómeno multicausal, donde influyen factores sociales, culturales, conductuales y cognitivos. Refiere que si bien no existe ninguna acción de las mujeres que justifiquen la violencia hacia ellas, socialmente hay creencias que las mujeres merecen ser violentadas cuando son infieles en su relación de pareja, pero que no es una acción justificable. El mismo participante, expresa que las limitaciones del hombre al momento de expresar sus emociones, se acumulan y se pueden desencadenar en violencia, siendo esta otra de las posibles causas para que se ejerza violencia hacia ellas. Cabe mencionar que este puede ser un argumento que busque justificar la violencia masculina, porque los hombres no explotan con cualquier persona, sino que generalmente explotan con personas que tengan menor poder que ellos y están ubicadas en una posición de subordinación, estos hombres son conscientes con quien ejercen violencia, siendo principalmente las mujeres las víctimas.

*“En el caso del hombre se exige que se tape la parte emocional. Así que el hombre guarda cosas en su interior. Estas se acumulan y en un punto, puede generar que esa situación explote y el hombre reaccione de manera violenta”.*

(Participante 1, hombre)

Por otro lado, para las participantes dos y siete, una de las causas de la violencia hacia la mujer es el tipo de la personalidad de la mujer. Estas mismas participantes hacen referencia que otra de las causas es la dependencia económica de la mujer hacia el hombre, refiriendo que las mujeres “aguantan” actos de violencia por no perder el sustento económico que estos hombres le proveen.

*“Una de las causas más grandes en situaciones de violencia, es que la mujer tiene un tipo de personalidad dependiente. Esto hace que permitan hechos de violencia con tal de quedarse con sus agresores. Otra causa es el tema económico, las mujeres al ver que no pueden sustentarse se quedan con su agresor y continúan aceptando la violencia”.* (participante 2, mujer)

*“Muchas de las causas es el factor económico, ya que las mujeres creen que como el hombre aporta más económicamente en casa, tiene el derecho de hacer lo que quiera, incluso la violencia. Otra causa es la dependencia por la cual se caracterizan las víctimas”.* (Participante 7, mujer)

Se aprecia que estas profesionales consideran que existe responsabilidad de la violencia por parte de las usuarias por su dependencia emocional hacia el agresor, su tipo de personalidad dependiente o su dependencia económica. Sin embargo, cabe mencionar

que estas características o acciones no son causas sino consecuencias de la discriminación a hacia la mujer, ya que la dependencia emocional está vinculada a cómo han sido criadas, a cómo han percibido el “amor romántico”, es decir, ven al hombre como el amor de su vida a quien deben y aguantan todo; este tipo de ideas inculcadas desde la niñez hace que haya mayor dependencia hacia el hombre porque la manera en cómo se ha educado a la mujer la coloca en una posición dependiente. En cuanto a la dependencia económica, muchas mujeres tienen hijos y/o no se les permite trabajar, y si lo hacen no tienen las mismas oportunidades laborales, ya que han sido discriminadas para el acceso a la educación. Hay una serie de características estructurales contra la mujer que hace que ellas tengan que defenderse económicamente, todas estas limitaciones estructurales que existen hacia las mujeres dificultan su acceso a mejores condiciones de trabajo. Por tanto, las causas de la violencia no son producto de las características individuales de las mujeres sino por los problemas estructurales, lo cual no es visto por las y los profesionales que atienden casos de violencia hacia ellas.

El participante siete, añade que las mismas víctimas son quienes justifican la violencia por conservar el ideal de familia, dejando ver que para las participantes la responsabilidad de la violencia también está en las mujeres ya que “permiten” la violencia hacia ellas; este relato coincide con la participante tres. Las participantes no logran entender cómo el ideal del “amor romántico”, inculcado social y culturalmente a las mujeres desde niñas, como parte de la labor de control y sometimiento, les crea dependencia y gran vulnerabilidad. Es decir, están interpretando esos actos como



falencias personales y no estructurales, tal como nos permite visualizar el enfoque de género.

*“Además dentro de las causas está el ideal de formar una familia, el anhelo de que sus hijos tengan a los padres juntos a pesar de la violencia”.* (Participante 7, mujer)

*“No hay justificación para la violencia. Sin embargo, las mismas víctimas lo justifican por amor, por esa creencia que el amor todo lo puede y que es capaz de curar y sana. Cuando tienen hijos soportan la violencia para tener el ideal de familia”* (Participante 3, mujer)

El participante cuatro, y las participantes cinco y ocho, mencionan que la causa de la violencia hacia la mujer es el machismo y la relación de poder del hombre hacia la mujer. Así como la repetición de la violencia en el entorno familiar, y la falta de educación en temas de género.

*“La causa es el machismo. No hay actos que justifiquen la violencia hacia la mujer”* (Participante 4, hombre)

*“Una de las causas es el machismo, así también la influencia de acciones violentas en el hogar que hace que se repita en generación”* (Participante 5, mujer)

*“La principal causa es el machismo, la idea de que el hombre es superior a la mujer en todo ámbito. Sobre todo, en lo personal. Ese machismo se da por falta de educación en temas de género”.* (Participante 8, mujer)

En cuanto a la conciencia de las consecuencias de la violencia en la mujer y en la sociedad; para el participante uno y las participantes dos, cinco, siete y ocho las consecuencias en la usuaria son alteraciones mentales que ponen en riesgo su integridad, generando afectación psicológica cognitiva y conductual. En general, todos y todas están de acuerdo que socialmente afecta a la familia en general ya que se crea un círculo de violencia que va de generación en generación. En cuanto a las posibles alteraciones mentales que traería la violencia, parte del apoyo del CEM es brindar oficios para que lleven terapias gratuitas con el fin de recuperar su salud mental.

*“Las consecuencias son cuadros de trastornos emocionales, trastornos mixtos de ansiedad, depresión, intento suicida y suicidios. Socialmente no es algo que solo les afecta a ellas, sino que detrás de las agresiones están sus hijos que ven esa violencia y cuando forman su familia toleran agresiones y la cadena de violencia continua”.* (Participante 1, hombre)

*“En psicología hay un término llamado la convulsión a la repetición, esto quiere decir que se suele repetir los hechos, en este caso como consecuencia es la repetición de los hechos violencia”* (Participante 2, mujer)

*“En la usuaria hay consecuencias psicológicas, desde el nivel más leve al más severo. Socialmente, hay repercusión en la familia”* (Participante 5, mujer)

*“Lo más trágico que puede traer la violencia a la usuaria es la muerte, lesiones físicas, emocionales, depresión, ideación suicida, les afecta emocionalmente. A nivel social, los niños no crecen en un ambiente adecuado ya que perciben violencia en el entorno familiar”* (Participante 7, mujer)

*“A la usuaria se le presentan fuertes problemas emocionales, ansiedad, depresión. En la sociedad, trae como consecuencia que la violencia se repita de generación en generación, ya que se podría normalizar la violencia”*  
(Participante 8, mujer)

La participante tres, añade que socialmente ocasiona inactividad en la mujer, ya que al sufrir violencia esta no se desarrolla profesionalmente y no genera ingresos económicos. Así también la participante seis añade que la violencia es una problemática de salud pública, y que el estado no invierte lo suficiente en profesionales que apoyen a educar a la población y se reduzca los índices de violencia. Efectivamente, la violencia hacia la mujer es considerada una amenaza para la integridad de quienes la sufren, ya que afecta no solo a la víctima sino a su entorno familiar y social, considerándose por ella un problema de salud pública.

*“Una mujer que es víctima de violencia se convierte en una mujer inactiva, porque no genera su propio desarrollo a nivel personal ni a nivel social. Se ve limitada a nivel económico”* (Participante 3, mujer).

*“Es un problema de salud pública, el estado tiene un presupuesto asignado para que pueda reducirse la cantidad de casos de violencia. Sin embargo, ese*

*presupuesto es muy bajo, hay deficiencia de profesionales, no hay mucho acceso a las víctimas y falta mayor promoción” (Participante 6, mujer)*

Si bien los/las participantes teóricamente tienen conocimiento de lo que implica la violencia de género, incluyendo sus causas y consecuencias, en sus opiniones sobre las causas expresan contradicciones que, en el fondo, revictimizan a las usuarias ya que las hacen responsables o co-responsables de la violencia que sufren por las características psicológicas o tipo de personalidad de la usuaria, así como la permisividad de la violencia por parte de ellas.

## **2. ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS CEM**

### **a. En la atención de la violencia física**

En esta sección se utilizó un caso para que sea analizado por los/las participantes:

*Caso I: Sara tiene 20 años de matrimonio con dos hijos. Su esposo Félix siempre se ha mostrado amable con la familia y amigos, la pareja no solía pelearse ya que Félix sabía resolver sus conflictos cotidianos rápidamente. Por ejemplo, cuando por algún motivo Sara se resiente por algo, él la sujeta del brazo, la jala hacia él, la mira fijamente, le dice que deje de exagerar y así se soluciona el problema. Sara refiere que, anteriormente, sólo una vez, al inicio de la relación marital, Félix le dio un golpe en el ojo, lo hizo por su enojo al no recibir el trato que dice merecer como esposo, luego de esa vez él se disculpó y prometió no volver a hacerlo. Hace poco Sara ha cambiado su actitud, ya no atiende a su esposo como solía hacerlo; está dejando de calentarle su comida cuando él llega del trabajo y plancharle sus camisas, porque dice*

*que él también tiene manos y puede hacerlo, por eso Félix le dio un golpe en la cabeza recordándole que debe continuar con sus responsabilidades para de esta manera mantener la armonía en el hogar. Ayer durante la cena familiar, Sara le hizo una crítica que no gustó a Félix, y él por debajo de la mesa le pateó la pierna para que deje de hablar y ella tuvo miedo y acató. Frente a estos hechos sus hijos apoyan al padre ya que tampoco entienden el cambio de actitud de su mamá.*

Las participantes dos, tres y el participante cuatro, quienes reconocen violencia psicológica más no violencia física, aconsejarían denunciar para que quede antecedente ante una próxima violencia. Los/as participantes al momento de escuchar los relatos, resaltan el poder y control, pero no reconocen la violencia física como tal, siendo este el principal tipo de violencia que se pretendía fuese identificado por los /las profesionales. Esto podría darse porque minimizan o pasan por alto actos de violencia física, al parecer porque no los están considerando como hechos graves, a pesar de que en la sección anterior estos mismos participantes dan un adecuado concepto de los tipos de violencia. Si bien los/las participantes no identifican específicamente la violencia física, sino sólo la psicológica, si atenderían estos casos y promoverían la inserción del caso a los servicios del CEM.

*“Esta mujer está pasando por violencia psicológica, lo primero que hacemos aquí en el CEM es brindarle apoyo, aconsejarla que interponga la denuncia para así reciba todos los servicios legal, social y psicológico” (Participante 2, mujer)*

*“Se ve bastante que es violencia de género, no hay gritos ni insultos, pero se aprecia control y poder, el esposo invalida las emociones de la víctima al decir que exagera, eso es una violencia psicológica”* (Participante 3, mujer)

Respecto al participante uno y la participante seis, mencionan que la mujer tiene el síndrome de indefensión. Si bien las mujeres, ante el mayor poder masculino y ante un hecho de violencia contra ellas, es muy probable que salgan derrotadas y se allanen porque no tienen otra opción, peor aún si los hijos/as apoyan al padre, pero esto no significa que no vuelvan a desplegar estrategias de resistencia más adelante y, por lo tanto, atribuirles a las mujeres una actitud de indefensión es revictimizarlas, al no aprovechar estas estrategias para apoyarlas en mejorarlas y buscar salidas que las empodere, hacerlas tomar consciencia del poder que ellas también tienen. El participante uno y la participante seis, no reconocen que la mujer afectada está desarrollando actos de resistencia al no atender al esposo como antes porque quiere hacer valer la igualdad de derechos que a ella se le niegan. Es muy importante mencionar esto ya que está muy generalizado minimizar o negar los actos de enfrentamiento y de resistencia que las mujeres realizan frente a la dominación masculina

*“Estamos hablando de un hecho de violencia, existen antecedentes, ha habido un golpe en el ojo hay muchos hechos de violencia con un golpe en la cabeza, y la actitud de ella ha sido sumisa, se podría pensar que está acatando esa violencia física, por tanto, se hablaría de un síndrome de indefensión”.*

(Participante 1, hombre)

*“Existe una violencia física que ha sido acata por la esposa por un tema de síndrome de indefensión aprendida, en donde se piensa “para que me defiando si siempre es lo mismo”. Existe una violencia normalizada por el entorno familiar; cuando se empieza a cambiar estos roles en el hogar, el hombre toma una actitud violenta más marcada”* (Participante 6, mujer)

Estos testimonios coinciden con las participantes siete, y ocho, quienes identifican que en un contexto en donde los roles asignados socialmente no están siendo acatados, se desencadena la violencia física, ya que justamente la violencia es el instrumento para mantener y reproducir el poder y control masculino ante actos de rebeldía por parte de las mujeres; dicho esto no habría una situación de indefensión como mencionan los participantes anteriores. Para estas participantes el tener una usuaria atravesando estas situaciones sería motivo suficiente para ofrecerle todos los servicios que brinda el CEM, como es la atención psicológica, legal y social, y realizar los seguimientos correspondientes para la recuperación de su salud mental. Así también le explicarían a la usuaria que estos hechos pertenecen a hechos de violencia física los cuales no deben ser permitidos y se debe actual mediante la denuncia.

*“Ella está tratando de promover la igualdad en el hogar, y él empieza a agredirla sutilmente. Mientras más se imponga la mujer, la violencia física va a incrementar. Por ello, si existiera un caso así en el CEM se promovería la denuncia y se le brindaría la atención de todas las áreas. De igual manera se le concientizaría sobre la importancia de su recuperación de salud mental”*  
(Participante 7, mujer)

*“Se está ejerciendo violencia física, con patadas, agarradas de brazo y todo esto se da porque se quiere mantener en el hogar una idea patriarcal, se quiere mantener roles en donde la mujer es sometida. Siendo así que, se debe actuar de manera inmediata promoviendo la denuncia”.* (Participante 8, mujer)

Por otro lado, la participante cinco, no es clara al referir si existe violencia o no, menciona que la esposa solo necesita apoyo psicológico y no la acogería como caso atendido del CEM, ni promovería la denuncia. Este actuar estaría limitando el acceso a la justicia de las personas que sufren violencia; así también es un acto muy peligroso de minimización de la violencia que trae consigo, que el servicio público, como es el CEM, se inhiba de apoyarla, y se tenga una complicidad con el agresor al cubrir estos actos, transmitiendo a la víctima un mensaje de naturalización de la violencia. Además, al parecer, que es un asunto de algún problema o carencia psicológico de ella y no de la pareja a quien, por eso, no tiene caso denunciar.

*“Ella necesita apoyo psicológico para entender lo que pasa, pero no es un caso en donde se tenga que promover la denuncia al esposo porque no procedería. En este caso específico se le brindaría solo contención psicológica y orientación”* (Participante 5, mujer)

En este acápite, se quiso comprobar el nivel de reconocimiento de la violencia física y el tipo de intervención que realizarían las/los profesionales en un caso hipotético. Se pudo apreciar que, si bien la mayoría brindaría los servicios que proporciona el CEM a la mujer afectada, algunos/as de ellos/as no han reconocido la violencia física en el



caso, sólo la violencia psicológica. Dos de ellos/as han diagnosticado en la mujer el síndrome de indefensión, cuando claramente en el caso se ve que la mujer trata de todas las formas de desligarse de estos roles sociales establecidos que atentan contra la igualdad en el ejercicio de sus derechos. Se convierte entonces en un acto de revictimización hacia la mujer, ya que refuerzan sentimientos de derrota e incapacidad y no aprovecha estas estrategias para, con las mismas usuarias, mejorarlas y utilizarlas como herramientas de empoderamiento de la mujer para salir de la situación violenta. Por otro lado, otras participantes reconocen que estos roles establecidos no están siendo acatados por la mujer lo cual está generando la violencia física hacia ella, ya que se está debilitando el poder y control que el esposo estaba acostumbrado a ejercer. Una de las participantes no identifica ningún tipo de violencia, y no considera que se deberían brindar los servicios del CEM, puesto que solo requeriría de orientación psicológica, lo cual es grave ya que no se está permitiendo a la mujer acceder al servicio público que justamente está enfocado en ayudar a casos como el suyo.

#### **b. En la atención de la violencia psicológica**

Para esta sección se utilizó un caso para que sea analizado por los/las participantes:

*Caso II: Andrea tiene 25 años, está de novia con Joaquín hace cinco años, ella menciona que su noviazgo es bueno, siente que existe cariño entre ambos, sin embargo, últimamente ha estado sintiéndose incomoda respecto a su vida sentimental. Su novio de manera mimosa le pide que le avise por whatsapp cada cosa que haga, como por ejemplo avisarle cuando sale o llega al trabajo o a su casa y comentarle cada situación que pasa por más mínima que sea, como por ejemplo, con quién se encuentra y habla,*

*eso hacía sentir a Andrea hasta cierto punto halagada, aunque ahora se siente cada vez más ansiosa y angustiada cuando no le avisa alguna actividad que realizó porque él le acusa de desconsiderada ante su preocupación y se muestra resentido e indiferente con ella. Él ante todos se caracteriza por ser amoroso, en ocasiones la sorprende en la salida de su trabajo y tiene varios detalles con ella, Joaquín reiteradas veces le repite que siempre le va a demostrar cuanto la ama y cuanto la protege, por eso ella nunca sale a reuniones sociales sin él. La semana pasada Joaquín, que tiene acceso a todos los grupos de WhatsApp de Andrea, leyó una conversación de los compañeros de trabajo con ella, en donde la invitaban a almorzar por su cumpleaños. Ese día, minutos antes del almuerzo, Joaquín se apareció en su trabajo con un arreglo de flores, globos y una invitación a un almuerzo romántico para dos, ella se sintió mal porque le dijo que sus compañeros la habían invitado con anticipación y no podía desairarlos y en todo caso por qué no se unía a ellos. Él le señaló todo el sacrificio que tuvo que hacer para darle tal sorpresa y para estar solitos como dos personas que se quieren o es que lo estaba dejando de querer. Entonces ella, aunque con mucha pena y vergüenza con sus compañeros, accedió a irse con él. Andrea se siente mal, muy angustiada, pero a la vez siente culpa de ser malagradecida con su novio, ya que ella lo ve como un hombre maravilloso que la cuida y engríe. Su hermana le aconsejo que vaya al psicólogo para ver si le cura esos sentimientos que ella también los considera absurdos.*

Las participantes dos, seis, ocho y el participante cuatro, reconocen en el caso relatado la violencia psicológica en modalidad de manipulación, control emocional, y

limitaciones en su desarrollo social; lo cual genera a la víctima conflictos emocionales y ansiedad. Estos/estas participantes consideran que el caso tendría que ser atendido por el CEM promoviendo una denuncia por violencia psicológica, ya que la violencia psicológica si no es tratada a tiempo puede convertirse en un feminicidio cuando la mujer intenta salir de ese círculo de manipulación y control excesivo.

*“De esta manera inicia la violencia hacia la mujer, por la manipulación emocional, control excesivo del hombre, piensa que es su propiedad, limitándola en su desarrollo social. Si llegara un caso así al CEM se brindaría orientación y promovería rápidamente la denuncia para que reciba la atención del CEM y sus medidas de protección porque muchos de esos casos de violencia psicológica, avanzan, y terminan en feminicidio”.* (Participante 2, mujer)

*“En este caso se ve un manipulador, ella piensa que su novio está siendo agradable, pero se está confundiendo, no se da cuenta que la está manipulando y ejerciendo violencia psicológica hacia ella. Si esto no para, vendrá la violencia física. Se debe promover la denuncia para brindarle el apoyo de todos los servicios del CEM”* (Participante 6, mujer)

*“En este caso existe un claro ejemplo de violencia psicológica, en donde prima el control, manipulación y aislamiento. Lo cual se ve que ya está trayendo problemas emocionales cómo es la ansiedad”* (Participante 8, mujer)

*“Se ve como un novio manipulador, celópata y con control excesivo hacia ella, en ese caso se le brindaría todos los servicios del CEM promoviendo la denuncia”.* (Participante 4, hombre)

La participante tres, reconoce la violencia psicológica, así como también la posibilidad de que algunos hombres al ejercer estos actos no sean conscientes de que están ejerciendo violencia. Hay casos en los que un hombre puede actuar desde “la inocencia del inconsciente”, como dice Luis Bonino, por los largos años de socialización en los que ha naturalizado ese comportamiento de dominación de hombres sobre mujeres. A pesar de la no consciencia de sus actos violentos, estos son violencia y deben ser denunciados y eliminados.

*“Aquí se ejerce control por parte del hombre, ella tiene que identificar si siente alguna ansiedad, si bien algunas personas pueden minimizar estos actos, aquí existe violencia. A veces hay hombres que no son conscientes porque han naturalizado esta conducta por ello se tiene que visualizar por medio de la denuncia”.* (Participante 3, mujer)

Por otro lado, la participante cinco, identifica la violencia psicológica, sin embargo, no considera que debe ser un caso denunciado. En la sección anterior esta participante no identificaba la violencia física, ahora si bien identifica la violencia psicológica; tampoco promovería la denuncia que es el paso inicial para el acceso a la justicia y el alto a hechos de violencia.

*“Es una violencia psicológica, aquí existe un intento de controlar la vida, generando conflictos emocionales en la víctima. Se ve la manipulación del novio, haciendo que la mujer pierda su identidad; para este caso la mujer sólo necesita terapia psicológica”.* (Participante 5, mujer)

El participante uno, expresa que la mujer tendría una corresponsabilidad de los hechos ya que ella es machista y le permite estos actos al hombre, siendo ella misma quien brinda poder y control al agresor. Refiere también que al tener un caso así no sería atendido o validado por el CEM por temas legales, ya que no la está agrediendo mediante insultos directamente. Cabe señalar que al margen de que, si un hecho es denunciado o no, hay la abstención en atenderla y apoyarla buscando poner en evidencia los actos de violencia existentes que este profesional no reconoce, lo cual es grave en una actitud profesional como esta.

*“El novio es muy sobreprotector, porque es ella quien le permite todo esto, ya que lo deja acceder a sus conversaciones privadas, y el machismo que ella tiene hace que lo vea como un buen chico. Si viene un caso así al CEM no se le atendería ni promovería la denuncia por temas de leyes porque al no haber insultos no se podría considerar una violencia psicológica, entonces el proceso puede archivar”* (Participante 1, hombre)

De igual manera, la participante siete, considera que podría existir indicios de violencia, pero no una violencia como tal. Existe una contradicción con esta participante ya que refiere que el caso no se validaría ni sería atendido por el CEM por

no ser violencia en sí sino sólo indicios, pero al mismo tiempo menciona que el aumentar estas agresiones verbales puede llegar a la violencia física. La minimización y negación de la existencia del ejercicio de la violencia psicológica es una situación grave porque desperdicia la posibilidad de apoyar a las mujeres con situaciones similares.

*“Se podría decir que de manera sutil la está controlando, yo no lo consideraría tanta violencia sino solo inicios nomás; por ello no se promovería la denuncia. Pero si esta va aumentando puede que llegue a agresiones físicas”* (Participante 7, mujer)

Estos/as dos últimos/as participantes no toman en cuenta que el no identificar la violencia psicológica como tal puede repercutir de manera negativa en la usuaria y en la sociedad, limitándolas a su acceso a la justicia. Si estos/as participantes no consideran denunciable porque no está tipificado en el código penal, deberían por lo menos considerar que son actos de violencia y que hay que ayudarlas a que se evidencie como tal y buscar con ellas estrategias de resistencia y salidas que las empoderen. Los/las profesionales minimizan estos actos, y no consideran que la violencia psicológica también está conformada por actos de control excesivos, manipulación y otros que afectan gravemente la autonomía de las personas y su funcionamiento integral. Además, que la violencia psicológica es una de las formas más usadas para el ejercicio de poder, situando a la usuaria en un estado de vulnerabilidad y manipulación mental que suele ser encubiertos por aparentes muestras de protección y cariño.

### **c. En la atención de la violencia sexual**

Para esta sección se utilizó un caso para que sea analizado por los/las participantes:

*Caso III: José había quedado ir a un hotel con su enamorada Eva, ambos habían planeado disfrutar al máximo esa noche y él tenía mucha expectativa. En el hotel, él ya se encontraba excitado, entrando al cuarto ella le dice que mejor descansen echaditos y abrazaditos en la cama viendo una película porque estaba cansada de un día atareado en el trabajo, José se sintió muy ofuscado y molesto, empezó a reclamarle, le dijo que es una burla para él ir a un hotel para descansar y no hacer lo que habían quedado, que era una desconsiderada por no entender que él, como todo hombre, tiene necesidades. José se tendió al lado de ella y empezó a ver pornografía y masturbarse, Eva se sintió culpable, por lo que aceptó tener relaciones sexuales con José. Durante el acto sexual él fue quien hizo todo, ella ni se movió. Al terminar, ella se mantuvo callada y perturbada, él se mostró satisfecho. José le dijo que ya hicieron lo que tenían que hacer y se fueron del hotel.*

Las participantes dos y cinco, reconocen la violencia sexual en la relación de pareja mediante la modalidad de chantaje y manipulación sexual, así como también la visualización de pornografía sin consentimiento. Las participantes promoverían la denuncia para el acceso a la justicia y la recuperación de la salud mental de las víctimas.

*“Ahí está clara la manipulación del varón y volvemos al tema de desigualdad de género. Se ve que, en todo pensamiento del hombre, la mujer es su propiedad, es un objeto sexual. Esto claramente es un hecho de violencia sexual*

*por parte de la pareja. Por tanto, se debe promover la denuncia”.* (Participante 2, mujer)

*“Esto es violencia sexual, si bien quedaron en tener intimidad, en ese momento ella no deseaba. Dándose el acto sexual con su pareja por chantaje sexual. Ella necesita apoyo psicológico, social y legal por tanto se le promovería a que haga la denuncia”* (Participante 5, mujer)

De igual manera, las participantes seis, siete y ocho, tienen en cuenta el poder que tiene el hombre sobre la mujer, no respetando sus decisiones, siendo estos actos de violencia sistemáticos. Así también reconocen que, con consentimiento, pero con chantaje es un hecho de violencia sexual independientemente si sea su pareja o no. Por tanto, consideran que en este caso se le debe brindar todos los servicios del CEM, apoyarla en el proceso de denuncia y seguimiento para que asista a terapias psicológicas.

*“La pareja tiene una clara necesidad y ella no quiere, y no puedes forzar a algo que no se quiere, si bien no le dice ella de manera directa, ella accede por el chantaje a pesar de no querer. ¿Cómo se llama eso?, se llama violencia sexual, esto es sistemático, ella accede por la manipulación y la presión del acto sexual. Esto debe saber tratarse legalmente ya que podría traer consecuencias más graves si no es denunciado”.* (Participante 6, mujer)

*“Es muy probable que lo relatado no sea la primera vez que el novio ejerce ello, siendo esto algo sistemático, si no hay libre consentimiento, y hubo presiones y chantajes, es violencia sexual por más que sea su pareja, se tiene*



*que entender en todas las formas que no es no. A veces ellas piensan que no se puede denunciar a las parejas, pero ello no es así y si promovería la denuncia". (Participante 7, mujer)*

*"Claramente es un caso de violencia sexual, si bien ha existido consentimiento también ha existido chantaje sexual, ya que se ha masturbado y visto pornografía delante de ella para conseguir el acto sexual. Para empezar se le concientizaría a la usuaria para que reconozca esta violencia y se le invitaría a denunciar y que pase por los servicios del CEM". (Participante 8, mujer)*

Por otro lado, para el participante uno la mujer tiene decisión sobre su cuerpo y tiene el derecho de elegir sobre tener o no relaciones sexuales. Sin embargo, ante el relato del caso en donde existen hechos de violencia sexual expresa, de manera contradictoria, que la responsabilidad fue de la mujer. Esto debido a que a ella le faltó asertividad por no haberle informado a tiempo al hombre de sus deseos de descansar y no de tener relaciones sexuales, generándole a él malestar. En lo expresado por el participante uno, se puede apreciar que en la práctica no reconoce ni identifica la violencia sexual y culpabiliza a la mujer, la hace responsable de lo ocurrido, e incluso la responsabiliza por el malestar del hombre y justifica al hombre de sus actos de violencia sexual, restándole responsabilidad.

*"Ella no debió generarle a él ese malestar, o sea la decisión es de ella si está o no en condiciones de tener relaciones, no estoy justificando, pero si ella hubiera sido asertiva simplemente no iban al hotel y ya, si el hombre tenía en*

*mente tener relaciones sexuales ella no puede simplemente decirle que ya no quiere. Eso no es una violencia, no podría ni ser atendida en el CEM”*

(Participante 1, hombre)

Así también para la participante tres, ante un caso como el relatado, estos actos tendrían que ser recurrentes para ser catalogado como violencia sexual y debería existir un efecto dañino duradero. Es decir, no es catalogado el acto en sí mismo como violento. De igual manera el participante cuatro, menciona que el hombre ve a la mujer como un objeto sexual. Sin embargo, no ve los hechos como violencia sexual ni lo consideraría como caso; por tanto, no promovería la denuncia. Si bien no consideran que el caso deba ser denunciado ni atendido por el CEM ya que refieren que por temas legales no procedería porque hubo consentimiento por parte de ella, dejan de lado la violencia sexual en modalidad de chantaje sexual, visualización de masturbación y pornografía sin consentimiento.

*“En esta situación se tiene que explorar más, se tiene que ver si esto suele pasar en la relación o no. Se tiene que indagar que efecto tiene en ella, se tiene que ver antes de poner una denuncia si estos hechos son continuos o no”.*

(Participante 3, mujer)

*“José la usa para satisfacer sus necesidades. Para este caso se le brindaría consejería; pero por temas legales no se promovería la denuncia ya que no procedería”.* (Participante 4, hombre)

En este acápite se buscó explorar la capacidad de los/las participantes en reconocer la violencia sexual de un caso previamente relatado y la manera en que lo tratarían en el servicio. La mayoría de las/os participantes reconoció la violencia sexual ejercida por la pareja. Así también ellos y ellas mostraron la disposición de ofrecer, a la mujer afectada, los servicios del CEM de manera adecuada. No obstante, el participante uno, quien generalmente muestra contradicciones en sus opiniones, refirió inicialmente que la mujer tiene decisión sobre su cuerpo, pero luego la responsabiliza de lo ocurrido por su falta de asertividad con el hombre. Este, al igual que la participante tres y el participante cuatro, no reconocen en el caso un hecho de violencia sexual, por tanto, estos/as tres participantes no promoverían la denuncia ni la atención al CEM ya que no consideran que sea un delito. Si bien no lo consideran como un hecho denunciante hay que tener en cuenta los siguientes puntos; el chantaje sexual, la manipulación sexual, y la visualización de pornografía sin consentimiento son modalidades de violencia sexual que se encuentran dentro de la guía y ficha de atención de los CEM, así también, como se mencionó en el marco teórico, estas guías están elaboradas acorde a la ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; por tanto son hechos denunciante. Por otro lado, al igual que lo mencionado en la sección *b) Atención en casos de violencia psicológica*, independientemente de que un hecho sea o no denunciante, el no atender a la mujer agraviada, y no poner en evidencia los actos de violencia es una práctica que atenta contra los derechos fundamentales de las usuarias y que contradice los objetivos del CEM, que busca lograr el acceso a la justicia y el acompañamiento a las agraviadas por hechos de violencia con la debida diligencia y obligación.

### **3. PERCEPCIÓN DE LOS PSICÓLOGOS DEL CEM SOBRE LA UTILIDAD DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LAS MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA DE PARTE DE SUS PAREJAS**

#### **a. Percepción de la utilidad del enfoque de género**

Para las participantes seis, ocho y el participante cuatro, el enfoque de género pone en descubierto la asimetría en la relación del hombre y la mujer; ya que con el enfoque de género se quiere lograr la igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Se debe considerar que el enfoque de género es un marco conceptual que ciertamente ayuda a develar la discriminación a las mujeres que está en la base de la violencia, sobre todo cuando esta no se muestra muy evidente y está naturalizada.

*“El enfoque de género es la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer. En los casos de atención tenemos que hacer entender a la usuaria con este enfoque se ve las asimetrías que existen”* (Participante 6, mujer)

*“El enfoque de género es el logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dejando de lado las relaciones asimetrías que priman en la sociedad. Utilizar este enfoque es primordial para tratar la violencia desde una relación simétrica entre hombres y mujeres, entendiendo la desventaja femenina que atraviesa la sociedad”.* (Participante 8, mujer)

*“Poner en descubierto asimetrías, diferencias entre hombres y mujeres. Este enfoque es útil porque pone en evidencia la asimetría del hombre y la mujer”*  
(Participante 4, hombre)

La participante dos, añade que, aplicando el enfoque de género ayudaría a bajar el índice de violencia hacia la mujer; esta participante plantea como estrategia brindar más programas para la toma de conciencia del enfoque de género. Sin embargo, existe cierta confusión en su testimonio entre lo que es el enfoque de género como instrumento teórico que ayuda a poner en evidencia la discriminación hacia la mujer y la consideración que el enfoque de género es la situación asimétrica misma. Hay que tener en cuenta que el enfoque de género es un marco teórico que permite analizar la realidad y eso no es entendido totalmente por esta profesional.

*“El enfoque de género es la asimetría entre el hombre y la mujer, se quiere que haya similitudes en cuanto a la igualdad de oportunidades. Se deben promover más programas para dar entender mejor el concepto del enfoque de género, ya que es suma importancia en cuanto a la violencia hacia la mujer. Este enfoque nos va a ayudar a bajar el índice de violencia, y es un punto importante para erradicar la violencia hacia la mujer”* (Participante 2, mujer)

Para las participantes tres y cinco, el género trata de la comprensión del ser varón y ser mujer, y cómo esto se va desarrollando en pensamiento, comportamiento, y emociones. Señalan que hay diferencias de género que son muy sutiles, pasan en la vida cotidiana y usualmente las mujeres no lo reconocen. Cabe mencionar que la propuesta de enfoque de género quiere romper con la cultura machista, busca la construcción de una sociedad con democracia entre hombres y mujeres. Por tanto, es importante resaltar la confusión que presenta el participante cinco, quien menciona *“El enfoque de género es la diferencia entre ambos sexos”*, pues no se entiende al enfoque de género como un

instrumento teórico para mirar la realidad y descubrir la discriminación y relaciones asimétricas desfavorables a las mujeres, sino se entiende este enfoque como la realidad de discriminación y asimétrica entre sexos.

*“Hay acciones de violencia que están normalizadas o naturalizadas y a veces las usuarias no lo reconocen como tal, yo les explico desde la mirada de enfoque de género”* (participante 3, mujer)

*“El enfoque de género es la diferencia entre ambos sexos. Yo creo que la utilidad tiene que ver con las oportunidades, es útil para darse a conocer las oportunidades que deben tener las mujeres”.* (Participante 5, mujer)

Respecto a esta dimensión, para el participante uno, se debe respetar las características biológicas, ya que con este enfoque no se estaría respetando los roles, que considera naturales, de los hombres y mujeres. De igual manera menciona que la violencia no tiene relación alguna con un tema de género, ni de roles. En lo mencionado por el participante es importante resaltar que existen contradicciones en su discurso, ya que en algunas oportunidades considera que esas características que la sociedad espera de hombres y mujeres son impuestas, tal como lo señalamos en el acápite anterior **“Género y relaciones de género”**, pero que en este caso abiertamente rechaza el enfoque de género, lo cual es coherente con su interpretación de los casos de violencia anteriormente expuestos.

*“Lo planteado teóricamente está bien, yo entiendo que tiene que ver con los estereotipos y eso, pero no podemos negarle el lugar que tiene las*

*características biológicas, y esas cosas deben respetarse. Se dice que esas diferencias generan violencia, puede ser, pero yo no lo veo así”* (Participante 1, hombre)

Así también el mismo participante refiere que la violencia que se ve en el CEM es un tema de violencia familiar, mas no un tema de violencia por diferencia de género. Este participante no toma en cuenta que estas diferencias en base a las construcciones de género dan comienzo a la violencia hacia las mujeres y es ahí donde se plasma la subordinación jerárquica de la mujer al hombre. De igual manera el participante considera que el enfoque de género no aporta en las intervenciones del CEM ya que la violencia que se ven en el servicio es un tema de violencia más ligado a lo familiar y no ligado a las diferencias vinculadas a las construcciones de género.

*“La violencia que vemos aquí (CEM) no tiene nada que ver con temas de género, es solo violencia familiar, por eso el enfoque no aporta en lo que vemos nosotros, no lo aplicaría para nada”.* (Participante 1, hombre)

En cuanto a este acápite, algunos/as participantes reconocen el concepto del enfoque de género y tienen claro su marco teórico, por otro lado, existen otras, como las participantes dos y cinco, quienes confunden el concepto de enfoque de género con la realidad que este pone en evidencia, refiriendo que el enfoque de género es la asimetría o las relaciones asimétricas entre el hombre y la mujer. Por otra parte, el participante 1, menciona que las características biológicas y los roles sociales deben mantenerse porque emanan de la naturaleza de las personas; rechaza el enfoque de género para las

atenciones a los casos de violencia. Este participante no toma en cuenta que uno de los enfoques bases de la guía de atención del CEM, es el enfoque de género, esto debido a que se reconoce que muchas mujeres son violentadas por su condición de mujer, y estas pertenecen a un grupo vulnerable.

#### **b. Problemas en la aplicación del enfoque de género**

Algunas de las participantes mencionan que uno de los inconvenientes en la aplicación del enfoque de género en víctimas de violencia es la dependencia emocional de las usuarias hacia sus agresores, ya que por más que se intente concientizar sobre los hechos de violencia y poner en evidencia el ejercicio de poder del hombre para el empoderamiento de la mujer, al final luego de las denuncias por violencia estas mujeres suelen retomar la relación con las personas agresoras y se retractan de sus denuncias.

*“Uno de los inconvenientes son las personas con mucha dependencia emocional, ya que las victimas continúan con sus agresores, se trata de concientizar sobre el ejercicio de poder, pero no se logra. Las denuncias se caen ya que al final ellas mismas declaran a favor del agresor” (Participante 2, mujer)*

*“Uno de los problemas es que las mujeres denuncian la violencia y luego se retractan, ellas mismas son las que justifican las acciones violentas de sus agresores” (Participante 6, mujer)*



En cuanto a los problemas que presenta el servicio del CEM para la atención a mujeres víctimas de violencia. La participante tres, refiere que una limitación es la falta de herramientas para ayudar a las usuarias, ya que muchas veces no cuentan con redes de apoyo, y dependen económicamente de sus parejas agresoras, por tanto, propone que los CEM puedan unirse con otras instituciones para insertarlas en un trabajo ya que, si bien las casas refugio o albergues son una opción, esta es temporal y no se mantiene en el tiempo.

*“A veces se presenta la limitación de no saber cómo ayudarlas, te quedas corta; por ello considero que faltan herramientas, cómo la inserción laboral o la acogida residencial permanente”* (Participante 3, mujer)

Se aprecia que los inconvenientes van más enfocados a la dependencia emocional de las usuarias y las decisiones que toman. Brindan de alguna manera a las usuarias responsabilidad de los actos de violencia que sufren y que son parte del problema, es recurrente apreciar que las/los profesionales responsabilizan a las características personales de las usuarias de la violencia de la que son víctimas, como bien se ha mencionado en acápite anteriores. Sin embargo, si bien las participantes mencionan que un limitante para la aplicación del enfoque de género es la dependencia emocional de las usuarias, hay que tener en cuenta que este enfoque podría ser un instrumento para manejar la dependencia ya que está basada en la interiorización de construcciones culturales desde la infancia que las ubican en un rol subordinado. Esta dependencia sería una limitante a pesar de aplicar correctamente el enfoque de género, debido a que no bastaría para ayudar a las mujeres cuando el Estado no brinda servicios

complementarios idóneos de protección a las mujeres, tales como hogares de refugio temporal, capacitación laboral para insertarse en el mercado de trabajo, medidas de protección efectiva, facilitación de grupos de autoayuda para el empoderamiento de las mujeres con participación sostenida, entre otros.

Por otro lado, el participante uno considera que su único trabajo en el CEM es evaluar el nivel de afectación psicológica, cognitiva y conductual mediante la entrevista y no requiere de ese enfoque ya que solo se necesita determinar si las denuncias son verdaderas o falsas, puesto que los informes psicológicos emitidos tienen peso legal, por tanto, no puede estar aceptando denuncias falsas. Este participante podría estar confundiendo su labor de apoyo o soporte psicológico a las mujeres con un trabajo de investigación que corresponde a la policía y a la fiscalía.

*“Lo único que hago aquí es evaluar el nivel de afectación psicológica, básicamente entrevista y ojo clínico; para eso no necesito aplicar el enfoque de género. Se necesita ser agudo e identificar si las denuncias son verdaderas o no, porque nuestro informe tiene peso legal y no puedo atender un caso o validarlo de algo que es inventado”.* (Participante 1, hombre)

No todos los participantes se han pronunciado sobre los problemas en la aplicación del enfoque de género como tal sino más bien problemas en el servicio CEM, y las/los que lo han hecho no han identificado con exactitud dichos problemas, esto puede deberse a la falta de conocimiento que se evidencia en el acápite *a) Percepción de la utilidad del enfoque de género*. Se aprecia también en este acápite que el participante uno, no

considera útil aplicar el enfoque de género, puesto que su labor se limita a identificar, mediante la evaluación psicológica, la veracidad o falsedad del testimonio, atribuyéndose funciones y acciones que no le corresponden, ya que la sentencia hacia una denuncia y las investigaciones que involucran, es responsabilidad del juzgado a cargo. Se aprecia una problemática en esta sección, ya que acorde con la guía de atención de los CEM, es sustancial tener un abordaje con enfoque de género y brindar un servicio oportuno desde el primer nivel de atención hasta los seguimientos de casos.

En este acápite se tuvo como objetivo discutir sobre el enfoque de género como instrumento valioso o no para entender el problema de la violencia contra la mujer y para ayudarlas a poner en evidencia el ejercicio del poder y dominación de los hombres sobre ellas y sobre cómo ayudaría a su proceso de empoderamiento lo cual no se logró ya que las respuestas fueron enfocadas en las limitaciones del servicio del CEM para apoyar a las mujeres o los obstáculos que tienen las mujeres para salir de la violencia.

### **c. Propuestas de mejora al enfoque de género en la atención psicológica o de cambios de enfoque**

En cuanto a la complementación con otro enfoque o teoría para la mejora del enfoque de género, las participantes dos, seis y siete, refieren a la teoría de ciclo de violencia. En el ciclo de violencia se explica las fases en las cuales suelen atravesar las mujeres afectadas al momento de experimentar una violencia, y cómo esta situación es cíclica, o sea que al culminar una situación de violencia se vuelvan a experimentar nuevos hechos violentos, el objetivo es que las mujeres conozcan el ciclo de violencia las ayudaría a salir de ese entorno violento.

*“Si le queremos dar un poco de fuerza al enfoque de género, lo podríamos reforzar con la teoría de ciclo de violencia, lo complementaríamos porque son muy pocas usuarias que saben cómo funciona la violencia. Yo en mi consultorio tengo pegado las fases del ciclo de violencia, para que mientras las usuarias esperen vayan leyendo e identifiquen si es un ciclo en el que atraviesan y salgan de ese círculo”.* (Participante 2, mujer)

La participante tres, hace referencia que lo complementaria con el enfoque de diversidad sexual sin explicar más a detalle a lo que se refiere. Existe una interrogante ante esta afirmación debido a que desde el enfoque de género es de donde se hace una mayor contribución a la comprensión de la diversidad sexual y más bien se complementa con una perspectiva más amplia que es la de los derechos humanos.

*“Yo considero útil el enfoque de género y lo complementaria con el enfoque de diversidad sexual, ya que, si bien este enfoque no es muy tocado, también se puede ahondar en temas de violencia”.* (Participante 3, mujer)

Por otro lado, la participante ocho, refiere que complementaría el enfoque de género con la teoría ecológica, ya que considera el entorno de las personas involucradas. Cabe mencionar que el marco ecológico fue inicialmente construido para la comprensión del desarrollo de la conducta humana. Posteriormente es adaptado por Lori Heisen para entender la violencia contra la mujer, precisamente desde el enfoque de género<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Heise, Lory L. «Violence against women: An integrated, ecological framework» Violence Against Women 4 (1998), pp. 262-290.

*“Complementaria el enfoque de género con la teoría ecológica porque plasma todo el entorno, las vivencias, y la parte cultural de lo más inmediato a lo más general y cómo la violencia se va desarrollando en todos estos niveles”.*

(Participante 8, mujer)

En este acápite era relevante discutir si los/las participantes consideraban que alguna otra teoría podría complementarse con el enfoque de género, tanto para el análisis de los casos como para el trabajo de apoyo y empoderamiento de las mujeres para enfrentar en mejores condiciones a la violencia masculina. La mayoría de los/las participantes no han logrado referir qué enfoque o teoría complementaria para mejorar el enfoque de género, y esto puede deberse a que se percibe una falta de conocimiento más integral de varios/as de los y las participantes respecto a que significa el enfoque de género. Esto es grave ya que al no saber con exactitud el concepto de enfoque de género dificulta su incorporación en casos de violencia hacia la mujer de manera más óptima. Si el enfoque de género es incorporado de manera más completa en la comprensión de la violencia hacia la mujer, se producirá un cambio en los métodos que utilizan en las atenciones psicológicas. Por tanto, su incorporación de manera más completa en la atención a mujeres víctimas de violencia es primordial para la recuperación de su salud mental y el acceso a la justicia.

## VI. CONCLUSIONES

A partir de la información recogida, se han encontrado diversas posiciones en los relatos emitidos por los participantes:

- Profesionales que hacen un correcto análisis de los casos desde el enfoque de género, pues reconocen que existen relaciones de poder desiguales en desventaja para las mujeres las cuales han sido construidas social y culturalmente y de discriminaciones estructurales que están en la base del ejercicio de violencia contra ellas; y tienen una actitud favorable al empoderamiento de las mujeres, como en el fomento de las denuncias correspondientes.
- Profesionales que tienen conocimiento teórico del enfoque de género y de la violencia hacia la mujer en todas sus formas, pero no detectan el ejercicio de la violencia física, psicológica y sexual en el análisis de los casos relatados, sobre todo en sus formas más sutiles. Además, corresponsabilizan a las mujeres del acto violento por su actitud de indefensión y dependencia emocional o económica, lo cual contradice el enfoque de género que plantea como único responsable de la violencia a quien lo ejerce.
- Profesionales que están abiertamente en contra del enfoque de género, porque no admiten que existen construcciones sociales y culturales de género que provocan relaciones desiguales de poder del hombre hacia la mujer y que están en la base de la violencia contra ellas. Así también, desde una posición esencialista, aducen que el enfoque de género estaría negando los roles sociales

naturales del hombre y la mujer que se desprenden de las diferentes características biológicas.

En general, existe una tendencia mayoritaria en los/as psicólogos/as participantes, aún en los que reconocen la utilidad del enfoque de género para explicar la violencia contra la mujer, a reducir las causas de la violencia a características personales como son la dependencia emocional y económica, cuando analizan los casos. Al hacerlo, no reconocen que estas son producto de la vulnerabilidad estructural, causada por la intersección de diversas situaciones sociales desventajosas y discriminatorias para ellas. La interpretación de las causas tiende a corresponsabilizar a las mujeres de la violencia vivenciada, y así revictimizarlas. Cabe resaltar que uno de los participantes señaló que los hombres violentan por acumulación de emociones que se desbordan, es decir por la incapacidad de controlar la ira, acercándolo a la teoría de la frustración-agresión que fue expuesta en el marco teórico, y no por los mandatos socioculturales que los empujan a mantener control y poder sobre las mujeres, como reconocimiento de su hombría. De esta manera, también reduce las causas a características personales de estos hombres. Así, todas estas interpretaciones contradicen el enfoque de género.

Respecto a los tres tipos de violencia (física, psicológica y sexual) no todos/as los/as participantes lograron su identificación en los relatos brindados de casos simulados, a pesar de expresar conocimiento teórico de estos. Así también, hubo participantes que asignaban a las mujeres responsabilidad compartida por hechos de violencia ejercida por los hombres; atribuyendo que estas violencias eran permitidas por las mismas o por

características personales como la dependencia económica y emocional, la baja autoestima, y la indefensión aprendida

De igual manera hubo participantes que expresaron que no brindarían los servicios del CEM a ciertos casos justamente por no identificar violencia, o porque los actos de violencia no estaban tipificados como delito. Es importante tener en cuenta que por más que haya acciones violentas no tipificadas, son hechos de violencia que ellos/as deberían atender y de esta manera encontrar estrategias para mejorar sus condiciones. Estas acciones de los/as profesionales limitaría el acceso a la justicia de las personas que sufren agresiones o a una adecuada asesoría psicológica y estos/as profesionales no estarían actuando bajo el enfoque de género ni incluyéndolo tal como lo indica el protocolo de atención del CEM.

Si bien algunos/as participantes tienen en claro el concepto del enfoque de género, existen varios de estos profesionales, que confunden el concepto como la situación asimétrica misma en vez de entenderlo como un instrumento teórico que sirve para develar las desigualdades que están en la base de la violencia contra las mujeres y para dar pistas que las empoderen.

Se debe considerar también que los/as participantes señalan, con razón, obstáculos, pues el Estado carece de una respuesta integral al problema, medidas adecuadas de protección, servicios, etc. Todo lo cual también dificulta una atención que de salidas adecuadas al problema.



Los/las participantes no se han pronunciado en su totalidad sobre los posibles problemas en la aplicación del enfoque de género, ni en la complementación con otro enfoque o teoría para la mejora del enfoque de género, aunque algunas señalaron otros marcos conceptuales complementarios como la teoría del ciclo de la violencia y el marco ecológico y esto es rescatable. Sin embargo, ya ambas han sido incluidas en el análisis de la violencia desde un enfoque de género. Esto posiblemente se dé ya que la mayoría de estos/as profesionales no tienen un adecuado dominio del concepto de este enfoque y menos lo han interiorizado en sus propias vidas. Existiendo así un déficit en la adecuada aplicación del enfoque de género en la atención a personas afectadas por este tipo de violencia, trayendo como consecuencias la revictimización, limitaciones para afrontar las situaciones de violencia, la continuidad de hechos de violencia, la falta de apoyo para el acceso a la justicia y, sobre todo, falta de apoyo para la recuperación de su salud emocional.

En la investigación, no se encontraron temas emergentes.

## **VII. LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

- Existió un alto número de sujetos que rechazaron participar en el estudio y/o firmar el consentimiento informado, lo cual generaría la posibilidad de algún tipo de sesgo, suponiendo que quienes aceptaron serían aquellos/as que considerarían tener más conocimiento del enfoque de género. No obstante, no invalida la investigación, porque ha sido muy valiosa la información recabada de quienes supuestamente habrían aceptado ser entrevistados por estar más

seguros de manejar el enfoque de género, pues nos ha permitido identificar la manera en que este enfoque es asumido o no en la interpretación de la violencia contra la mujer y la atención que prestan. En ese sentido resultaría muy valioso el análisis para poner en evidencia que tan interiorizado está este enfoque, aún en los profesionales que supuestamente tendrían cierta seguridad en manejarlo.

- Una posible limitación del estudio es no contar con una cantidad más amplia de participantes, no por un problema de representatividad de la muestra, sino porque probablemente hubiéramos encontrado una mayor variabilidad de respuestas y de perfiles en torno al manejo del enfoque de género. Es posible que, si no hubiéramos alertado desde un principio a los participantes que conversaríamos sobre el enfoque de género, menos anticuerpos se hubieran creado y más hubiesen sido los que aceptaran participar, sobre todo, quienes están más inseguros o rechazan abiertamente el enfoque de género.
- Otra posible limitación es la complejidad del estudio, al ser un tema polémico y existir complicaciones en su entendimiento.

## **VIII. RECOMENDACIONES**

- Complementar este estudio con investigaciones que tenga como informantes a mujeres víctimas de violencia que fueron atendidas por el área de psicología del CEM para analizar su nivel de satisfacción en la atención y la interpretación que hacen ellas de su utilidad para enfrentar la violencia que están sufriendo

- Brindar capacitaciones con énfasis en enfoque de género a través de casos simulados, análisis de casos, estrategias de intervención vivenciales que involucren la propia experiencia y la propia vida cotidiana de los/as profesionales para que puedan interiorizarlo y aplicar de manera adecuada el enfoque de género a las mujeres víctimas de violencia que asisten al CEM.
- Realizar seguimiento a los/as profesionales que recibieron capacitaciones sobre enfoque de género para estar al tanto si se está realizando una correcta aplicación de estas, para ello, cada cierto tiempo se realizaría una reunión con el personal para evaluar sus casos atendidos, así también evaluar sus casos no validados verificando los motivos por el cual no se han brindado los servicios del CEM, y con esto verificar si han mejorado sus atenciones con enfoque de género, y contrastar si las capacitaciones vivenciales brindadas han tenido impacto positivo en las atenciones.
- Realizar seguimiento a las personas usuarias de manera inopinada para solicitar información sobre la atención que han tenido por parte de los/as profesionales; y así conocer la conformidad del servicio y si han recibido un trato digno con enfoque de género.
- Mejorar las estrategias de selección de personal para evitar tener en un staff de profesionales alguno/a con una actitud totalmente cerrada respecto al enfoque de género; ya que no basta una formación académica, sino también es importante la verificación de los prejuicios acentuados que impiden poder

interiorizar el enfoque de género siendo esto un peligro en el servicio que brinda el CEM.

- Incentivar la continuidad de las investigaciones de esta temática como es el enfoque de género con el fin de la erradicación de la violencia hacia la mujer

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arce-Rodríguez, Mercedes B., Género y violencia. Agricultura, Sociedad y Desarrollo [Internet]. 2006 [Consultado 20 de mayo del 2019];3(1):77-90. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360533075005>
2. Instituto Nacional de Estadística e Informática [Internet]. Lima. [Consultado el 2 de abril de 2020]. Disponible en: <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/resultados.asp>
3. Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar [Internet]. Lima Estadísticas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – MIMP [Consultado el 21 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://observatorioviolencia.pe/datos-2/datospncvfs/>
4. Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres [Internet]. Lima. Datos y evidencias sobre violencia hacia las mujeres y a los integrantes del grupo familiar según fuente de información. [Consultado el 3 de febrero de 2019]. Disponible en: <https://observatorioviolencia.pe/datos/>
5. Infocop [Internet]. Los psicólogos desempeñan un papel importante en el abordaje de la violencia contra la mujer, según la EFPA. España; 2018 [Consultado el 22 de febrero de 2019]. Disponible en: [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=7810](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=7810)

6. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [Internet] Centros Emergencia Mujer CEM. [Consultado el 29 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/homemimp/centro-emergencia-mujer.php>
7. El Peruano [Internet] Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar- Ley 30364. Lima; 2015 [Consultado el 19 de agosto de 2018]. Disponible en: <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
8. Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. Guía de atención integral de los centros de emergencia mujer CEM. 2016; vol 1: 12-39.
9. Pallarés M. Violencia de género. Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres. Barcelona: Marge books; 2012.p. 257
10. Osborne R. Apuntes sobre violencia de género. Barcelona, España: Edicions Bellaterra; 2009.
11. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [Internet]. [Consultado el 29 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

12. Organización de Estados Americanos. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer «convención de Belem do Para» [Internet]. [Consultado el 29 de febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
13. Vargas B, López M, Cortés E, ¿Qué significa el perdón en el ciclo de la violencia? *Psicología Iberoamericana* [Internet]. 2017; 25(2):70-83. [Consultado el 05 de marzo del 2010]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133957572009>
14. García-Mina A. *Violencia y género*. Univ Pontifica Comillas; 2003. 128 p.
15. Pacheco A. La violencia, Conceptualización y elementos para su estudio. *Polít. Cult* [Internet] 2016 [Consultado el 19 de marzo del 2020]. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018877422016000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018877422016000200007)
16. Pérez V, Hernández Y. La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Rev cubana Med Gen Integr* [Internet]. 2009 [Consultado el 02 de abril del 2020]; 25(2). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252009000200010&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252009000200010&lng=es)

17. Organizacional Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. Violencia Sexual [Internet]. 2013 [citado 29 de febrero de 2020]. Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184\\_violenciasexual.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf)
18. Heise L. Violencia contra las mujeres: Un Marco ecológico integrado. En: Backaus A, et al. Violencia de género y estrategias de cambio. 1ra edición Managua: Proyecto de promoción de políticas de género; 1999. p. 27 – 65
19. López O. La agresividad humana. Act Inv en Educ [Internet]. 2011 [Consultado el 29 de febrero de 2020];4(2). Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9085>
20. Colegio de Psicólogos del Perú. Teorías psicológicas de la violencia. Lima. 2017.
21. Carrasco M, González MJ. Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. Acción psicol. [Internet] 2006 [Consultado el 16 de mayo del 2020] Vol. 4 (2): 7 - 38 Disponible en: <http://62.204.194.43/fez/view/bibliuned:AccionPsicologica2006-numero2-0001>
22. Universidad Andina del Cusco. Teoría del aprendizaje social. Acad.edu [Internet] [Consultado el 29 de febrero de 2020]. Disponible en: [https://www.academia.edu/36211355/BANDURA\\_TEOR%C3%8DA\\_DEL\\_APRENDIZAJE\\_SOCIAL](https://www.academia.edu/36211355/BANDURA_TEOR%C3%8DA_DEL_APRENDIZAJE_SOCIAL)



23. Hendel L. Perspectiva de género. Unicef [Internet]. 2017 [Consultado el 29 de febrero de 2020]. Disponible en: [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM\\_1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM_1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)
24. Rauber Isabel. Género y poder. Cron. [Internet] 2003 [Consultado el 02 de marzo del 2020] ed.1. 150p. Disponible en: <https://cronicon.net/paginas/Documentos/No.38.pdf>
25. Lagarde M. El género, la perspectiva de género. en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Ed. horas, España, 1996, pp. 13-38.
26. Chavez J. Perspectiva de género. México. Plaza y Valdes. 2004
27. Ministerio Público. Guía de procedimientos de entrevista única a víctimas en el marco de la ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia. 2016.
28. Gobierno de México. ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? [Internet] México. [Consultado el 29 de febrero de 2020]. Disponible en: <http://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>
29. Gutierrez T. Centro Psicoanalítico de Madrid. La violencia desde la perspectiva de género [Internet] [Consultado el 29 de febrero de 2020]. Disponible en:

<https://www.centropsicoanaliticomadrid.com/publicaciones/revista/numero-3/la-violencia-desde-la-perspectiva-de-genero/>

30. Ramírez A. Violencia masculina en el hogar. Redalyc. 2002; 18: 28 - 36.
31. Kaufman M. Las siete P's de la violencia de los hombres. Aso. Int. Est. Hom. 1999; 8.p.
32. Bonino Luis. Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. Paidós. Madrid. p. 23.
33. Hermosa M, Polo Cristina. Sexualidad, violencia sexual y salud mental. Rev. Asoc. Esp. Neuropsiquiatría. [Internet] 2018. [Consultado el 30 de marzo del 2020] 38(134):349-56. Disponible en: <http://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/17050/16921> ex 25
34. López I. El enfoque de género en intervenciones sociales. Cruz Roja [Internet] 2007 [Consultado el 30 de marzo del 2020] Disponible en: [http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006\\_3\\_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF](http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF)
35. Sen G, George A, Östlin P. Incorporar la perspectiva de género en la equidad en la salud: un análisis de la investigación y las políticas. OPS [Internet] 2005 [Consultado el 01 de marzo del 2020] 14. 53 p. Disponible en: [http://cidbimena.desastres.hn/filemgmt/files/PO\\_14\\_entire\\_book.pdf](http://cidbimena.desastres.hn/filemgmt/files/PO_14_entire_book.pdf) ex 27

36. Tolley E. Investigacion Aplicada En Salud Publica. Métodos Cualitativos [Internet] Washington: Pan American Health 2006. [Consultado el 02 de mayo del 2020] Disponible en: [https://books.google.com.pe/books?id=2N7zCE12BbAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=2N7zCE12BbAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

## **IX. ANEXOS**

## Consentimiento Informado para participar en un estudio de investigación

**Título del estudio :** El enfoque de género en la atención psicológica a mujeres afectadas por violencia en los Centro de Emergencia Mujer - Los Olivos.

**Investigador (a) :** Sofía Victoria Marroquín Dávila

**Institución :** Universidad Peruana Cayetano Heredia.

### **Propósito del estudio**

Usted está siendo invitado(a) a ser parte de una investigación que tiene como objetivo analizar si las atenciones psicológicas de los Centros de Emergencia Mujer del distrito de Los Olivos incluyen el enfoque de género. La investigación se encuentra dirigida por Sofía Marroquín Dávila, estudiante de la Maestría de Salud Pública y Salud Global de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

La violencia hacia las mujeres es una problemática de Salud Pública que hoy en día sus estudios e intervenciones están tomando relevancia para lograr su erradicación. Se busca analizar la atención del personal de psicología a las mujeres afectadas por violencia para que a partir de ello se brinden servicios integrales para sensibilizar y capacitar a los proveedores de los servicios de salud, y de esta manera respondan a las necesidades de las usuarias de manera integral.

### **Procedimiento**

De participar en este estudio se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista con el fin de conocer sus perspectivas sobre el tema de investigación, esta entrevista constará de preguntas y casos; las preguntas son abiertas y buscan conocer el manejo de las atenciones psicológicas a mujeres afectadas por violencia, asimismo los casos son relatos de violencia física, psicológica y sexual simulados con el fin de obtener mayor información del abordaje de estos casos.
2. Las entrevistas constaran de 21 preguntas en donde incluyen tres casos simulados, y tendrán una duración de noventa minutos.
3. La entrevista será grabada en audio para su posterior transcripción e interpretación en caso lo autorice. Si no lo autoriza, se tomará nota en una libreta.

¿Usted autoriza la grabación de esta reunión?

Sí  No

Durante la entrevista, usted no podrá nombrar a personas, facultades, instituciones y/o cualquier información que pudieran afectar o dañar la honra de terceros, si es que sucediera tendremos que eliminar esa información del archivo en presencia de usted. Una vez que se

realice la transcripción, las grabaciones serán borradas, quedando solamente el registro transcrito en formato virtual de la entrevista.

**Riesgos:**

Existe la posibilidad de que algunas de las preguntas puedan generarle alguna incomodidad, usted es libre de contestarlas o no.

**Beneficios:**

A los/ las participantes, se les otorgará folletos con información sobre enfoque de género, causas de la violencia hacia la mujer, reconocimiento de los diversos tipos de violencia, su prevención y abordaje.

**Integridad e información adicional**

El participar en el estudio no le creará perjuicio alguno, más allá del tiempo brindado. Por otro lado, se podrá programar con usted, si así lo quisiera, una entrevista adicional con el objetivo de informarle sobre los resultados generales del estudio (una vez que éste concluya).

**Costos y compensación**

Los costos serán cubiertos en su totalidad por la investigadora y no le ocasionaran gasto alguno, asimismo no recibirá incentivo alguno

**Confidencialidad y anonimato**

Toda la información que se recoja en la entrevista se manejará con absoluta confidencialidad y anonimato, para salvaguardar su identidad. Las grabaciones de audio solo serán escuchadas por la persona que realiza el estudio y serán eliminadas una vez que concluya la investigación.

Se guardará su información con códigos y no con nombres, solo los investigadores tendrán acceso a las bases de datos. Si los resultados de la investigación son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participaron en el estudio.

**Derechos del participante:**

Si acepta participar en el estudio puede retirarse en cualquier momento, de igual manera puede no participar en una parte de la investigación sin daño alguno. Si existiera alguna duda, hágaselo saber a la investigadora principal del estudio Sofía Marroquín Dávila, al teléfono [REDACTED].

Si tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar a la Dra. Frine Samalvides Cuba, presidenta del Comité

Institucional de Ética en investigación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia al teléfono 01 – 3190000 anexo 201355 o al correo electrónico: [duict.cieh@oficinas-upch.pe](mailto:duict.cieh@oficinas-upch.pe).

Una copia de este consentimiento le será entregado.

**Consentimiento**

Acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo en que consiste la entrevista si ingreso al estudio, asimismo entiendo que puedo decidir no participar y retirarme del estudio en cualquier momento.

\_\_\_\_\_  
Firma del participante

\_\_\_\_\_  
fecha y hora

\_\_\_\_\_  
Firma de la investigadora

\_\_\_\_\_  
fecha y hora

## INSTRUMENTO

### Guía de preguntas

Años de experiencia profesional: \_\_\_\_\_

Tiempo de trabajo en el CEM: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuáles han sido sus motivaciones para trabajar en el CEM? ¿De qué manera se ha entrenado para cubrir con el perfil del/la psicólogo/a del CEM?

\_\_\_\_\_

2. ¿Qué se entiende en nuestra sociedad por femenino y por masculino? ¿Cuáles son los roles sociales, atributos y comportamientos que la sociedad espera del hombre y de la mujer? (Indagar de dónde creen que provienen, si considera que esta diferenciación es útil para el buen funcionamiento de la sociedad)

\_\_\_\_\_

3. ¿Cómo usualmente se dan las relaciones entre hombres y mujeres en nuestro país? ¿Qué opinión le merece? (Indagar si son igualitarias en la toma de decisiones en el ámbito público y privado o existen relaciones jerárquicas y de poder)

\_\_\_\_\_

4. ¿Qué características conductuales, personales y físicas debería tener un hombre para ser reconocido como un verdadero hombre? ¿Qué ocurre si no logra alcanzar estas características? (Indagar qué opina respecto a cómo lo trataría la sociedad y cómo se sentiría este hombre. También sobre lo que haría para evitar esa respuesta social contra él)

\_\_\_\_\_

5. ¿Qué es la violencia hacia la mujer? ¿Cómo se manifiesta? (Indagar sobre los tipos de violencia que conoce)\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Cuáles son las causas de la violencia hacia la mujer? ¿Cuáles serían los actos o conductas de las mujeres que justifiquen la violencia hacia ellas? (Indagar responsabilidad o corresponsabilidad de la violencia contra ella)\_

\_\_\_\_\_

7. Cuando se ejerce violencia hacia la mujer ¿Qué consecuencias podría traerle a la usuaria? ¿Qué consecuencias podría traerle a la sociedad?\_

\_\_\_\_\_

Caso I: Sara tiene 20 años de matrimonio con dos hijos, su esposo Félix siempre se ha mostrado amable con la familia y amigos, la pareja no solía pelearse ya que Félix sabía resolver sus conflictos cotidianos rápidamente. Por ejemplo, cuando por algún motivo Sara se resiente por algo, él la sujeta del brazo, la jala hacia él, la mira fijamente, le dice que deje de exagerar y así se soluciona el problema. Sara refiere que, anteriormente, sólo una vez, al inicio de la relación marital, Félix le dio un golpe en el ojo, lo hizo por su enojo al no recibir el trato que dice merecer como esposo, luego de esa vez él se disculpó y prometió no volver a hacerlo. Hace poco Sara ha cambiado su actitud, ya no atiende a su esposo como solía hacerlo; está dejando de calentarle su comida cuando él llega del trabajo y plancharle sus camisas,



porque dice que él también tiene manos y puede hacerlo, por eso Félix le dio un golpe en la cabeza recordándole que debe continuar con sus responsabilidades para de esta manera mantener la armonía en el hogar. Ayer durante la cena familiar, Sara le hizo una crítica que no gustó a Félix, y él por debajo de la mesa le pateó la pierna para que deje de hablar y ella tuvo miedo y acató. Frente a estos hechos sus hijos apoyan al padre ya que tampoco entienden el cambio de actitud de su mamá.

8. ¿Cuál es su opinión respecto al caso mencionado? ¿Cómo abordaría este caso? (Indagar identificación y responsabilidad de la violencia)

---

Caso II: Andrea tiene 25 años, está de novia con Joaquín hace cinco años, ella menciona que su noviazgo es bueno, siente que existe cariño entre ambos, sin embargo, últimamente ha estado sintiéndose incomoda respecto a su vida sentimental. Su novio de manera mimosa le pide que le avise por whatsapp cada cosa que haga, como por ejemplo avisarle cuando sale o llega al trabajo o a su casa y comentarle cada situación que pasa por más mínima que sea, como por ejemplo, con quién se encuentra y habla, eso hacía sentir a Andrea hasta cierto punto halagada, aunque ahora se siente cada vez más ansiosa y angustiada cuando no le avisa alguna actividad que realizó porque él le acusa de desconsiderada ante su preocupación y se muestra resentido e indiferente con ella. Él ante todos se caracteriza por ser amoroso, en ocasiones la sorprende en la salida de su trabajo y tiene varios detalles con ella, Joaquín reiteradas veces le repite que siempre le va a demostrar cuanto la ama y cuanto la protege, por eso ella nunca sale a reuniones sociales sin él. La semana pasada Joaquín, que tiene acceso a todos los grupos de WhatsApp de Andrea, leyó una conversación de los compañeros de trabajo con ella, en donde la invitaban a almorzar por su cumpleaños. Ese día, minutos antes del almuerzo, Joaquín se apareció en su trabajo con un arreglo de flores, globos y una invitación a un almuerzo romántico para dos, ella se sintió mal porque le dijo que sus compañeros la habían invitado con anticipación y no podía desairarlos y en todo caso por qué no se unía a ellos. Él le señaló todo el sacrificio que tuvo que hacer para darle tal sorpresa y para estar solitos como dos personas que se quieren o es que lo estaba dejando de querer. Entonces ella, aunque con mucha pena y vergüenza con sus compañeros, accedió a irse con él. Andrea se siente mal, muy angustiada, pero a la vez siente culpa de ser malagradecida con su novio, ya que ella lo ve como un hombre maravilloso que la cuida y engríe. Su hermana le aconsejo que vaya al psicólogo para ver si le cura esos sentimientos que ella también los considera absurdos

9. ¿Cuál es su opinión respecto al caso mencionado? ¿Cómo abordaría este caso? (Indagar identificación y responsabilidad de la violencia)

---

Caso III: José había quedado ir a un hotel con su enamorada Eva, ambos habían planeado disfrutar al máximo esa noche y él tenía mucha expectativa. En el hotel, él ya se encontraba excitado, entrando al cuarto ella le dice que mejor descansen echaditos y abrazaditos en la cama viendo una película porque estaba cansada de un día atareado en el trabajo, José se sintió muy ofuscado y molesto, empezó a reclamarle, le dijo que es una burla para él ir a un hotel para descansar y no hacer lo que habían quedado, que era una desconsiderada por no entender que él, como todo hombre, tiene necesidades. José se tendió al lado de ella y empezó a ver pornografía y masturbarse, Eva se sintió culpable, por lo que aceptó tener relaciones sexuales con José. Durante el acto sexual él fue quien hizo todo, ella ni se movió. Al terminar, ella se mantuvo callada y perturbada, él se mostró satisfecho. José le dijo que ya hicieron lo que tenían que hacer y se fueron del hotel.

10. ¿Cuál es su opinión respecto al caso mencionado? ¿Cómo abordaría este caso? (Indagar identificación y responsabilidad de la violencia)

---

11. ¿Qué entiende por enfoque género? ¿Qué opina sobre la utilidad del enfoque de género en casos de violencia?

---

12. En caso que haya hecho uso de este enfoque ¿Cómo fue su experiencia?

---

13. ¿Cuáles serían sus motivaciones para incorporar el enfoque de género en la atención de los casos de violencia?\_

---

14. ¿Qué inconvenientes considera que se le presentan al atender casos de violencia?

---

15. ¿Muestra las distintas formas de violencia existentes a las usuarias? ¿De qué manera?\_

---

16. ¿Qué estrategias utiliza para apoyar a la usuaria?

---

17. ¿Cuál es su actitud frente a la usuaria?\_

---

18. ¿Cómo se siente al escuchar los casos de violencia?

---

19. ¿Qué casos de violencia no serían tan relevantes para ser atendidos en el CEM?

---

20. De no considerar útil el enfoque de género ¿Qué base teórica utiliza para la atención psicológica? ¿Qué resultados ha obtenido?

---

21. De considerarlo útil ¿Con que otra base teórica lo complementarían? ¿Qué resultados ha obtenido?

---

**Guía de preguntas – Cuadro de consistencia.**

OBJETIVOS	TEMAS	DIMENSIONES DE ANÁLISIS	GUÍA DE PREGUNTAS
<p>Obtener un ambiente de confidencialidad y obtener datos para lograr los objetivos de investigación.</p>	<p>El contexto</p>	<p>Datos generales para contextualizar la investigación</p>	<p>Años de experiencia profesional / Tiempo de trabajo en el CEM.</p> <p>¿Cuáles han sido sus motivaciones para trabajar en el CEM? ¿De qué manera se ha entrenado para cubrir con el perfil del/la psicólogo/a del CEM?</p>
<p>1. Explorar en los conocimientos y creencias que manejan los/as psicólogos/as respecto a las causas de la violencia hacia la mujer.</p>	<p>Desigualdades de género</p>	<p>Roles sociales, atributos y comportamientos diferenciados</p>	<p>¿Qué se entiende en nuestra sociedad por femenino y por masculino?</p> <p>*Indagar de dónde creen que provienen, si considera que esta diferenciación es útil para el buen funcionamiento de la sociedad.</p>
		<p>Relaciones jerárquicas y de poder entre hombres y mujeres.</p>	<p>¿Cómo usualmente se dan las relaciones entre hombres y mujeres en nuestro país? ¿Qué opinión le merece?</p> <p>*Indagar si son igualitarias en la toma de decisiones en el ámbito público y privado o existen relaciones jerárquicas y de poder</p>
		<p>Construcción social y cultural de las masculinidades.</p>	<p>- ¿Qué características conductuales, personales y físicas debería tener un hombre para ser reconocido como un verdadero hombre? ¿Qué ocurre si no logra alcanzar estas características?</p> <p>*Indagar qué opina respecto a cómo lo trataría la sociedad y cómo se sentiría este hombre. También sobre lo que haría para evitar esa respuesta social contra él.</p>

	Violencia hacía la mujer	Conceptos sobre la violencia hacía la mujer	¿Qué es la violencia hacía la mujer? ¿Cómo se manifiesta?  *Indagar sobre los tipos de violencia que conoce
		Creencias o conocimientos sobre las causas de la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja	¿Cuáles son las causas de la violencia hacía la mujer? ¿Cuáles serían los actos o conductas de las mujeres que justifiquen la violencia hacia ellas?  * Indagar responsabilidad o corresponsabilidad de la violencia contra ella
		Conciencia de las consecuencias de la violencia en la mujer y en la sociedad.	Cuando se ejerce violencia hacia la mujer ¿Qué consecuencias podría traerle a la usuaria? ¿Qué consecuencias podría traerle a la sociedad?
2. Explorar si los discursos y mensajes que brindan los/as psicólogos/as en la atención en casos de violencia hacia la mujer incluyen el enfoque de género.	Mensajes que serían utilizados en la atención ante casos de Violencia física	Identificación de los actos de violencia física	Caso I: <i>“Sara tiene 20 años de matrimonio con dos hijos, su esposo Félix siempre se ha mostrado amable con la familia y amigos, la pareja no solía pelearse ya que Félix sabía resolver sus conflictos cotidianos rápidamente. Por ejemplo, cuando por algún motivo Sara se resiente por algo, él la sujeta del brazo, la jala hacia él, la mira fijamente, le dice que deje de exagerar y así se soluciona el problema. Sara refiere que, anteriormente, sólo una vez, al inicio de la relación marital, Félix le dio un golpe en el ojo, lo hizo por su enojo al no recibir el trato que dice merecer como esposo, luego de esa vez él se disculpó y prometió no volver a hacerlo. Hace poco Sara ha cambiado su actitud, ya no atiende a su esposo como solía hacerlo; está dejando de calentarle su comida cuando él llega del trabajo y plancharle sus camisas, porque dice que él también tiene manos y puede hacerlo, por eso Félix le dio un golpe en la cabeza recordándole que debe continuar con sus responsabilidades para de esta manera</i>
		Percepción de responsabilidad o corresponsabilidad de los actores involucrados en el ejercicio de la violencia física.	
		Pautas que transmitiría a la usuaria del servicio para enfrentar el problema ante el supuesto hecho de violencia física.	

			<p><i>mantener la armonía en el hogar. Ayer durante la cena familiar, Sara le hizo una crítica que no gustó a Félix, y él por debajo de la mesa le pateó la pierna para que deje de hablar y ella tuvo miedo y acató. Frente a estos hechos sus hijos apoyan al padre ya que tampoco entienden el cambio de actitud de su mamá”.</i></p> <p>¿Cuál es su opinión respecto al caso mencionado? ¿Cómo abordaría este caso?</p> <p>*Indagar identificación y responsabilidad de la violencia.</p>
Mensajes que serían brindados ante situaciones de Violencia psicológica	Identificación de los actos de violencia psicológica	Caso II: <i>“Andrea tiene 25 años, está de novia con Joaquín hace cinco años, ella menciona que su noviazgo es bueno, siente que existe cariño entre ambos, sin embargo, últimamente ha estado sintiéndose incomoda respecto a su vida sentimental. Su novio de manera mimosa le pide que le avise por whatsapp cada cosa que haga, como por ejemplo avisarle cuando sale o llega al trabajo o a su casa y comentarle cada situación que pasa por más mínima que sea, como por ejemplo, con quién se encuentra y habla, eso hacía sentir a Andrea hasta cierto punto halagada, aunque ahora se siente cada vez más ansiosa y angustiada cuando no le avisa alguna actividad que realizó porque él le acusa de desconsiderada ante su preocupación y se muestra resentido e indiferente con ella. Él ante todos se caracteriza por ser amoroso, en ocasiones la sorprende en la salida de su trabajo y tiene varios detalles con ella, Joaquín reiteradas veces le repite que siempre le va a demostrar cuanto la ama y cuanto la protege, por eso ella nunca sale a reuniones sociales sin él. La semana pasada Joaquín, que tiene acceso a todos los grupos de WhatsApp de Andrea, leyó una conversación de los compañeros de trabajo con ella, en donde la invitaban a almorzar por su</i>	
	Percepción de responsabilidad o coresponsabilidad de los actores involucrados en el ejercicio de la violencia psicológica.		
	Pautas que transmitiría a la usuaria del servicio para enfrentar el problema ante el supuesto hecho de violencia psicológica.		

			<p><i>cumpleaños. Ese día, minutos antes del almuerzo, Joaquín se apareció en su trabajo con un arreglo de flores, globos y una invitación a un almuerzo romántico para dos, ella se sintió mal porque le dijo que sus compañeros la habían invitado con anticipación y no podía desairarlos y en todo caso por qué no se unía a ellos. Él le señaló todo el sacrificio que tuvo que hacer para darle tal sorpresa y para estar solitos como dos personas que se quieren o es que lo estaba dejando de querer. Entonces ella, aunque con mucha pena y vergüenza con sus compañeros, accedió a irse con él. Andrea se siente mal, muy angustiada, pero a la vez siente culpa de ser malagradecida con su novio, ya que ella lo ve como un hombre maravilloso que la cuida y engríe. Su hermana le aconsejo que vaya al psicólogo para ver si le cura esos sentimientos que ella también los considera absurdos”</i></p> <p>-¿Cuál es su opinión respecto al caso mencionado? ¿Cómo abordaría este caso?</p> <p>*Indagar identificación y responsabilidad de la violencia.</p>
	<p>Mensajes que serían brindados ante situaciones de Violencia sexual</p>	<p>Identificación de los actos de violencia sexual.</p> <hr/> <p>Percepción de responsabilidad o corresponsabilidad de los actores involucrados en el ejercicio de la violencia sexual.</p>	<p>Caso III: <i>“José había quedado ir a un hotel con su enamorada Eva, ambos habían planeado disfrutar al máximo esa noche y él tenía mucha expectativa. En el hotel, él ya se encontraba excitado, entrando al cuarto ella le dice que mejor descansen echaditos y abrazaditos en la cama viendo una película porque estaba cansada de un día atareado en el trabajo, José se sintió muy ofuscado y molesto, empezó a reclamarle, le dijo que</i></p>

		<p>Pautas que transmitiría a la usuaria del servicio para enfrentar el problema ante el supuesto hecho de violencia sexual.</p>	<p><i>es una burla para él ir a un hotel para descansar y no hacer lo que habían quedado, que era una desconsiderada por no entender que él, como todo hombre, tiene necesidades. José se tendió al lado de ella y empezó a ver pornografía y masturbarse, Eva se sintió culpable, por lo que aceptó tener relaciones sexuales con José. Durante el acto sexual él fue quien hizo todo, ella ni se movió. Al terminar, ella se mantuvo callada y perturbada, él se mostró satisfecho. José le dijo que ya hicieron lo que tenían que hacer y se fueron del hotel”.</i></p> <p>-¿Cuál es su opinión respecto al caso mencionado? ¿Cómo abordaría este caso?</p> <p>*Indagar identificación y responsabilidad de la violencia.</p>
<p>3. Analizar la percepción de los/as psicólogos/as sobre la utilidad del enfoque de género en el análisis de los casos de violencia hacia la mujer y en la atención que brindan a las mujeres afectadas.</p>	<p>Convencimiento de la eficacia del enfoque de género</p>	<p>Utilidad del enfoque de género en casos de violencia</p>	<p>-¿Qué entiende por enfoque género? ¿Qué opina sobre la utilidad del enfoque de género en casos de violencia?</p> <p>- En caso que haya hecho uso de este enfoque ¿Cómo fue su experiencia?</p>
		<p>Disposición a incorporar el enfoque de género en la atención psicológica en casos de violencia hacia la mujer.</p>	<p>-¿Cuáles serían sus motivaciones para incorporar el enfoque de género en la atención de los casos de violencia?</p>
	<p>Problemas en la aplicación del enfoque de género.</p>	<p>Atención psicológica y su responsabilidad hacia la mujer afectada.</p>	<p>- ¿Qué inconvenientes considera que se le presentan al atender casos de violencia?</p> <p>- ¿Muestra las distintas formas de violencia existentes a las usuarias? ¿De qué manera?</p> <p>- ¿Qué estrategias utiliza para apoyar a la usuaria?</p>

			- ¿Cuál es su actitud frente a la usuaria? - ¿Cómo se siente al escuchar los casos de violencia?
		Naturalización de la violencia	- ¿Qué casos de violencia no serían tan relevantes para ser atendidos en el CEM?
	Propuestas teóricas alternativas.	Conocimientos de teorías alternativas en casos de violencia y sus resultados	De no considerar útil el enfoque de género ¿Qué base teórica utiliza para la atención psicológica? ¿Qué resultados ha obtenido?  De considerarlo útil ¿Con que otra base teórica lo complementarían? ¿Qué resultados ha obtenido?